

AUDITOR GENERAL PRESIDENTE:

DR. GUSTAVO FERRARIS

AUDITORES GENERALES:

C.P.N. RAMÓN JOSÉ MURATORE

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

L.A.E. MARIANO SAN MILLÁN

L.A.E. ABDO OMAR ESPER

ÁREA DE CONTROL N° I

A cargo del Auditor General:

L.A.E. ABDO OMAR ESPER

Gerente General:

C.P.N. HUGO CORIMAYO

Santiago del Estero 158 - Salta

IDENTIFICACIÓN

EXPTE	Nº 242-7389/19
CODIGO DE PROYECTO:	I-36/19-10
ENTE :	Municipalidad de La Caldera
OBJETO:	Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal
PERIODO RELEVADO:	01/01/2019 al 30/06/2019

INDICE

IDENTIFICACION	2
INDICE	3
1. OBJETO DEL INFORME	4
2. ALCANCE DEL TRABAJO DE RELEVAMIENTO	5
2.1. Consideraciones generales	5
2.2. Marco normativo	5
2.3. Tareas desarrolladas	6
2.4. Información requerida y no aportada	6
3. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO	8
3.1. Información General del Municipio	8
3.2. Situación presupuestaria	10
3.3. Fondos en efectivo	11
3.4. Situación bancaria	12
3.5. Compromisos y Deudas	15
3.6. Situación de los Bienes	17
3.7. Situación de juicios	18
3.8. Obra Pública	18
3.9. Personal	19
3.10. Contratos vigentes	19
3.11. Programas Sociales	20
3.12. Créditos y Recaudación	20
3.13. Registros Contables	22
4. FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO	22
5. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	22
DETALLE DE ANEXOS	23
ANEXOS	24

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Señor
Intendente de la
Municipalidad de La Caldera
Dn. DIEGO RAMIRO SUMBAY
Su Despacho

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA (A.G.P.S.), en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7.103 y Resolución A.G.P.S. N° 16/15, procedió a efectuar el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Caldera, previsto en el Plan de Acción Anual de Auditoría y Control del año 2019, aprobado por Resolución A.G.P.S. N° 36/19, modificada por Resoluciones A.G.P.S. N° 95/19, N° 133/19 y modificatorias - Proyecto N° I-36/19-10, el cual se tramita en Expte. N° 242-7389/19.

Copia del presente informe se remite al Sr. Daniel Alejandro Escalera, atento a que él fue el Intendente durante el período relevado.

1. OBJETO DEL INFORME

- 1.1.** Información para la Transición Institucional Municipal.
- 1.2.** Período a relevar: el comprendido entre el 01/01/2019 al 30/06/2019.
- 1.3.** Ente Relevado: Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Caldera (en adelante D.E.M.)
- 1.4.** Objetivo: Relevar la información necesaria, que contribuya a una transición institucional municipal ordenada, referida a los siguientes temas:

- Información General del Municipio
- Situación Presupuestaria
- Fondos en efectivo y situación bancaria
- Compromisos de Pagos y Deudas
- Situación de los Bienes
- Situación de los juicios
- Obra pública
- Personal
- Contratos vigentes
- Programas Sociales
- Créditos y Recaudación
- Estados y registros contables

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE RELEVAMIENTO

2.1. Consideraciones generales

El relevamiento fue realizado conforme a lo establecido en Resolución A.G.P.S. N° 16/15 que aprueba el *“Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal”*.

2.2. Marco normativo

- Constitución de la Provincia de Salta.
- Ley N° 7.103 - Sistema, Función y Principios del Control no Jurisdiccional de Gestión de la Hacienda Pública.
- Ley N° 8.126. Orgánica de Municipalidades (vigente desde el 17/12/2018).
- Decreto Ley N° 705/57 - Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.
- Resolución A.G.P.S. N° 16/15 - Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal.
- Resolución A.G.P.S. N° 63/19 - Prórroga plazo de presentación de la Información.

2.3. Tareas desarrolladas

1. Requerimiento de información y de documentación a la Municipalidad de La Caldera mediante Nota A.G.P.S. N° 478/19, -notificado el 03/07/2019-, Cédula de Notificación -notificada en fecha 01/08/2019-, cuyo último vencimiento fue el 30/09/19 y Nota A.G.P.S. 01197/19 presentada en el Municipio el 25/11/2019.
2. Entrevistas con funcionarios y asesores de la Municipalidad:
 - a. Intendente: Sr. Daniel Alejandro Escalera.
 - b. Encargada General de Tesorería: Esther Noemí Guerrero.
 - c. Administrativa que se desempeña en la Tesorería del Municipio: Silvana Mogro.

2.4. Información requerida y no aportada:

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Caldera, no aportó la información que a continuación se detalla:

Estados Contables

- 2.4.1. Estado de la Deuda del Municipio, clasificada en consolidada y flotante al 01/01/2019 y al 30/06/2019.
- 2.4.2. Estado de Bienes al 31/12/2018 y al 30/06/2019.
- 2.4.3. Estado de Situación de la Tesorería al 30/06/2019
- 2.4.4. Cuenta General del Ejercicio 2018
- 2.4.5. Remisión y aprobación por el Concejo Deliberante de la Ejecución Presupuestaria, por el Ejercicio 2018.

Fondos en efectivo y Situación Bancaria

- 2.4.6. Parte Diario de Tesorería. La información presentada es parcial, pues sólo presenta el reporte, denominado “Planilla Diaria de Recaudación”, emitido por el sistema de Recaudación, provisto por el Gobierno de la Provincia de Salta, en el marco del Plan de

Fortalecimiento Tributario; faltando información sobre los egresos y los movimientos de las cuentas bancarias.

- 2.4.7.** Arqueo de fondos y valores efectuado en Tesorería el 28/06/2019 (último día hábil del mes de junio/2019).
- 2.4.8.** Libros Bancos de la totalidad de las cuentas bancarias utilizadas por el período 01/01/2019 al 30/06/2019.
- 2.4.9.** Conciliaciones bancarias al último día hábil del mes de junio/2019, de la totalidad de las cuentas bancarias utilizadas por el municipio.

Obra Pública

- 2.4.10.** Información sobre las Obras y Trabajos Públicos finalizados y en ejecución desde el 01/01/2019 al 30/06/2019.

Situación de los Bienes

- 2.4.11.** Inventario de bienes, valorizado al 30/06/2019, planillas de altas, bajas y modificaciones, producidas en el período 01/01/2019 al 30/06/2019, valorizadas.
- 2.4.12.** Títulos de Propiedad del parque automotor y maquinarias en caso de corresponder.

Personal

- 2.4.13.** Identificación de Cargos y Coberturas al 30/06/2019, del personal que se desempeña en el Concejo Deliberante, distinguiendo su condición de permanente, contratado y agrupamiento político
- 2.4.14.** Contratos de locación de servicios celebrados con el personal contratado.

Contrataciones

- 2.4.15.** Detalle de contrataciones de servicios, suministros y locación de inmuebles, indicando: fecha de contratación, expediente administrativo de contratación, objeto de la contratación, monto ejecutado y saldo a ejecutar, al 30/06/2019.

Créditos al 30/06/2019

- 2.4.16.** Detalle de las resoluciones y/u ordenanzas que otorgan exenciones y condonaciones de impuestos y tasas durante el período comprendido entre el 01/01/2019 al 30/06/2019.
- 2.4.17.** Detalle de los Contratos de Concesiones suscriptos y copia de los mismos.

3. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

A fin de facilitar la lectura de los resultados obtenidos del relevamiento realizado, en el período 01/01/2019 al 30/06/2019, se expone en Anexos, la información complementaria, los cuales forman parte del presente informe.

3.1. Información general del municipio

3.1.1. Autoridades actuantes durante el período relevado

CARGO	APELLIDO y NOMBRE	INSTRUMENTO DE DESIGNACIÓN
Intendente	ESCALERA, Daniel Alejandro	Acta del Tribunal Electoral Nº 6872 y Acta de Posesión de Cargo de fecha 10/12/2015
Secretario de Obras Públicas	BORELLI, Luis Rafael	Resolución Nº 083/19
Secretario General de Medio Ambiente	VIERA NOBRE; Diego León	Resolución Nº 082/19
Secretario General de la Producción	HOYOS, Agustín Esteban	Resolución Nº 111/19
Secretaria de Políticas Sociales	APAZA, Adriana del Valle	Resolución Nº 081/19
Secretario General de Planificación	ESCALANTE, Carlos Iván	Resolución Nº 05/19
Secretario de Cultura	QUIPILDOR, Gonzalo Pedro	Resolución Nº 092/19
Secretario General de Recursos Humanos	HERRERA, Carlos Alberto	Resolución Nº 099/19
Secretario de Tierra y Hábitat	MOLINA, Rossana Evangelina	Resolución Nº 091/19

Encargado General de Tesorería	GUERRERO, Esther Noemí	Resolución N° 087/19
Encargado General del Área de Tasas y Tributos	VILTE, Zulma Soledad	Resolución N° 088/19
Encargado General del Área de Patrimonio	VILTE, Nadia Johana	Resolución N° 098/19
Contador	Cargo no previsto en el Organigrama	

- 3.1.2. Corte de Resoluciones Municipales:** última emitida al 30/06/2019: Resolución Municipal N° 76/19, del 07/06/2019.
- 3.1.3. Corte de Ordenanzas Municipales:** última emitida al 30/06/2019: Ordenanza Municipal N° 685/19, del 13/03/2019, que establece la promoción de la “Bodas de Oro” de la imagen del Cristo Redentor (26 de octubre de 1969).
- 3.1.4. Ordenanza Tarifaria Anual:** El D.E.M. presentó como última ordenanza emitida, la Ordenanza N° 367/02 y **Ordenanza N° 686/19** del 31/12/2019, de actualización de valores de impuestos y tasas que grava el Código Tributario Municipal.
- 3.1.5. Programa Provincial de Responsabilidad Fiscal** (creado por Decreto Provincial N° 402 de fecha 25 de febrero de 2008): **Ordenanza N° 492**, del 15/02/2008.
- 3.1.6. Estados Contables.** El D.E.M. presentó los siguientes estados:
- Cuadro General Movimiento Fondos Ejercicio 2018, que se expone en Anexo I
 - Cuadro General de Evolución de la Deuda por el Ejercicio 2018, clasificada en flotante y a largo plazo, al comienzo y cierre del ejercicio anual 2.018 y su variación, el que se expone en Anexo II.

3.2. Situación presupuestaria

3.2.1. Presupuesto Ejercicio 2019

El D.E.M. puso a disposición de este órgano de control copia de la Ordenanza N° 684/18 sancionada en fecha 20/12/2018, que aprueba el Presupuesto y Plan de Obras correspondiente al período año 2019. Por Resolución Municipal N° 133/18 de fecha 20/12/2018 se promulga en todas y cada una de sus partes el Presupuesto Anual de la Administración Municipal de La Caldera ejercicio año 2019, expuesto en planillas y cuadros anexos y que forman parte de la Ordenanza N° 684.

La Ordenanza N° 684/18, establece lo siguiente:

RECURSOS	
RECURSOS CORRIENTES	50.297.367,00
RECURSOS DE CAPITAL	858.118,00
TOTAL	51.155.485,00

EROGACIONES	
EROGACIONES CORRIENTES	46.023.667,00
EROGACIONES DE CAPITAL	5.131.818,00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0,00
TOTAL	51.155.485,00

Dicho instrumento administrativo, se muestra en el Anexo III

3.2.2. Modificaciones presupuestarias – Período 01/01/2019 al 30/06/2019:

El D.E.M. no presentó instrumentos legales de modificaciones ni reestructuraciones del Presupuesto 2019.

3.2.3. Ejecuciones presupuestarias de Recursos y Gastos -Período 01/01/2019 al 30/06/2019:

El D.E.M. informó mediante Nota Externa s/ codificar N° 889/19, del 02/12/2019, que el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Ejercicio 2019, se encuentra en proceso de elaboración. No presentó la ejecución presupuestaria de Recursos y Gastos, por el primer y segundo trimestre del año 2019, solicitada por este Órgano de Control.

3.2.4. Cuenta General del Ejercicio:

El D.E.M. informó que la última Cuenta General del Ejercicio presentada al Concejo Deliberante, corresponde al ejercicio N° 2018, pero no adjunta constancia de su presentación, ni la Ordenanza que aprueba la misma.

3.3. Fondos en efectivo

3.3.1. Situación de Tesorería, correspondiente al período 01/01/19 al 30/06/2019.

El D.E.M. no aportó copia del Estado Situación de Tesorería al 30/06/2019.

Sin embargo, presenta el “Cuadro General Movimientos Fondos” por el Ejercicio 2018.

3.3.2. Parte Diario de Tesorería al 30/06/2019.

El D.E.M. suministró mediante Nota Externa A.G.P.S. s/codificar N° 889/19, como “Parte Diario de Tesorería” el reporte, denominado “Planilla Diaria de Recaudación”, emitido por el Sistema de Recaudación, provisto por el Gobierno de la Provincia de Salta, en el marco del Plan de Fortalecimiento Tributario. La información suministrada por la citada Planilla, resulta incompleta, pues solo se refiere a los ingresos percibidos el día 28/06/2019, por cobro de impuestos y tasas municipales, faltando la información de egresos y los movimientos de las cuentas bancarias habilitadas (Anexo IV).

3.3.3. Arqueo de Fondos en Tesorería y Receptorías

Mediante Nota Externa A.G.P.S. s/codificar N° 889/19, el D.E.M., informa en relación al arqueo de fondos y valores realizado al 30/06/2019: “... sin dato...”

3.3.4. Detalle de cajas habilitadas en el municipio

El D.E.M., informa que el Municipio posee caja habilitada en la sede Municipal La Caldera.

3.3.5. Habilitados cobradores

El D.E.M., informa que “...no existen habilitados cobradores, las percepciones en efectivo únicamente en Caja La Caldera...”.

3.4. Situación bancaria

El D.E.M. proporcionó la siguiente información en relación a las cuentas bancarias habilitadas a nombre del municipio.

3.4.1. Cuentas bancarias habilitadas a nombre del Municipio

Nº Cuenta Banco Macro SA	Denominación	Saldo s/extracto (acreedor)	Saldo s/Libro Banco
3-100-0008000418-9	C. Corriente Oficial	\$ 3.745.610,73	No informa
3-100-0940190450-4	C. Corriente - Fondo Federal Solidario - Soja	\$ 2.167.432,64	No informa
3-137-0941458878-8	C. Corriente- Plan Bicentenario	\$ 2.733,26	No informa
3-100-0940614400-6	C. Corriente-Programas Sociales	\$ 367.357,41	No informa
3-100-0940163719-6	C. Corriente-Cooperadora Asistencial	No informa	No informa

Nº Cuenta Banco de la Nación Argentina	Tipo	Saldo s/extracto (acreedor)	Saldo s/Libro Banco
4530037153	C. Corriente Oficial	\$ 673.867,69	No informa
4530071024	C. Corriente Programa Mejor Vivir	No informa	No informa

3.4.2. Conciliaciones bancarias

El D.E.M. no proporcionó las conciliaciones de las cuentas bancarias mencionadas precedentemente correspondientes al período 01/01/2019 al 30/06/2019.

3.4.3. Funcionarios autorizados a firmar cheques

El D.E.M. informó que, en relación a las cuentas corrientes habilitadas a nombre de la Municipalidad en el Banco Macro SA y Banco Nación, se encuentra autorizado a firmar cheques, el señor Intendente, Dn. Daniel Alejandro Escalera, quien también, es el responsable de la guarda y custodia de las chequeras.

3.4.4. Relevamiento de chequeras bancarias en uso al 30/06/2019 y al 27/11/2019

Cuenta N°	Chequera	Último cheque emitido al 30/06/2019			Último cheque emitido al 27/11/2019		
	N°	N°	Importe	Beneficiario	N°	Importe	Beneficiario
Banco Macro S.A. Cuenta Corriente Oficial 3-100-00008000418-9	Desde cheque N° 94681226 al 94681275	94681237	\$5.445,00	Datanet AMX S.A.			
	Desde cheque N° 11669776 al 11669825				11669786	\$33,738,35	Ing. Vaca Obra Defensa Marginal Año 2018
Banco Macro S.A. Programas sociales 3-100-0940614400-6	Desde cheque N° 87411376 al 87411425	87411386	\$ 11.000,00	Compra Bolsones			
	Desde cheque N° 98030401 al 98030450				98030440	\$9800,00	Optica Belgrano
Banco Macro S.A. Fondo Federal Solidario 3-100-0940190450-4	Desde cheque N° 57504976 al 57505025	57505004	\$ 29.600,00	Obras Aguas del Norte			
	Desde cheque N° 12063751 al 12063800				12063762/12063763	\$45,000,00 cada uno	Alejandro López. Obra Pasarela
Banco Macro S.A. Bicentenario 3-100-0941458878-8	Desde cheque N° 87974351 al 87974400	87974355	\$ 500.000,00	Retiro compra materiales			
	Desde cheque N° 87974351 al 87974400				87974355	\$500,000,00	Compra materiales. Obra Defensa
Banco Macro S.A. Cooperdora Asistencial 3-100-0940163719-6	NO INFORMA						
Nación Argentina Cuenta Oficial 453-00371-53	Desde Cheque N° 00021301 al 00021325	21310	\$30728,83	Ropa Pampe Norte			
	Desde Cheque N° 00021326 al 00021350				21333	\$80,680,00	Dra. Oviedo-Asesora legal Municipio
Nación Argentina Programa Mejor Vivir 453-00710-24	NO INFORMA						

3.4.5. Relevamiento de chequeras sin usar al 27/11/2019

Cuenta Bancaria N°	Banco	Tipo de Cheque	Al 27/11/2019	
			Desde Cheque N°	Hasta Cheque N°
Banco Macro S.A. Cuenta Corriente Oficial 3-100-00008000418-9	Macro S.A.	SIN CHEQUERA		
Banco Macro S.A. Programas sociales 3-100-0940614400-6	Macro S.A.	Diferidos	98030451	98030500
Banco Macro S.A. Fondo Federal Solidario 3-100-0940190450-4	Macro S.A.	Diferidos	12063801	12063850
Banco Macro S.A. Bicentenario 3-100-0941458878-8	Macro S.A.	Diferidos	87974401	87974450
Banco Macro S.A. Cooperadora Asistencial 3-100-0940163719-6	NO INFORMA			
Nación Argentina Cuenta Oficial 453-00371-53	NO INFORMA			
Nación Argentina Programa Mejor Vivir 453-00710-24	NO INFORMA			

3.5. Compromisos y deudas

3.5.1. Informe de la Deuda al 30/06/2019

El D.E.M. proporcionó los saldos de la deuda al 30/06/2019, según el siguiente detalle:

DETALLE	IMPORTE	OBSERVACIÓN
DEPÓSITOS JUDICIALES	41.557,04	
ATE	13.853,91	
ATSA	1.083,25	
COSEGURO TOTAL	6.240,00	
NIVEL SEGURO	8.805,50	
LA SEGUNDA	9.921,00	

LA EQUITATIVA	2.790,00	
ROSA CANCINOS	16.806,31	CUOTA Nº 4 BONO JUBILACIÓN
TECNOA	3.120,00	
LUBRICENTRO ALV.	17.060,00	
FEKTRIN	1.535,68	
DE FAVE FEDERICO	3.600,00	ARREGLO RELOJ LUIS LINARES
TELECOM	3.230,00	
UPCN	53.401,89	
ART	31.962,83	
Y.P.F	44.789,42	
MOVISTAR	27.633,64	
AMARILLA GAS	20.974,93	
FELTRIN	45.720,93	

3.5.2. Última Orden de Pago emitida al 30/06/19.

El D.E.M. no informó el número de la última Orden de Pago emitida al 30/06/2019.

3.5.3. Deudas con proveedores de bienes y servicios al 30/06/2019

El D.E.M. informó que “...*El Municipio no registra deudas, excepto aquellas del giro institucional y derivadas del funcionamiento operativo; sin impacto legal o contable.*”

3.5.4. Conceptos autorizados a retener de la coparticipación de impuestos.

El D.E.M. no informó los conceptos que se retienen mensualmente de la coparticipación de impuestos (nacional y provincial).

3.6. Situación de los bienes

3.6.1. Inventario de Bienes Muebles, Inmuebles y Parque Automotor del Municipio al 30/06/2019

La Municipalidad de La Caldera, remitió un Inventario de Bienes - muebles, inmuebles y parque automotor- al 30/06/2019, en el que se consignan: jurisdicción, descripción, matrícula, código, unidad de medida, cantidad, estado; sin valorizar.

Para los inmuebles, detalla el número de catastro y domicilio.

En el caso del parque automotor, en algunos ítems, no se menciona la marca, número de motor y dominio.

3.6.2. Títulos de Propiedad

La Municipalidad de La Caldera, no suministro los títulos de propiedad del parque automotor y maquinarias, en caso de corresponder.

3.6.3. Listado de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles, Muebles y Parque Automotor desde el 01/01/2019 al 30/06/2019.

El D.E.M. aportó el detalle de las altas y bajas producidas en los bienes muebles, en el período 01/01/2019 al 30/06/2019; sin valorizar.

3.6.4. Informe detallando los Rodados, Maquinarias y Equipos en Reparación o en Desuso y de los que se encontraren fuera de la Sede Municipal, exponiendo las causas a la fecha de corte.

El DEM no suministro información al respecto.

3.7. Situación de juicios

La Municipalidad de La Caldera aportó:

- Un informe de los expedientes en los que el D.E.M. actúa como parte actora o demandada, detallando carátula, número de expediente, juzgado y estado.
- Listado de juicios emitido por “Mesa Distribuidora de Expedientes y Juicios Universales” del Poder Judicial de la Provincia de Salta.

Los que obran agregados en el Anexo VII.

En Acta de Cierre de Auditoría se solicitó al D.E.M., que informe, los montos de los juicios, lo que no fue cumplimentado, por lo que no pudo determinarse la totalidad de las causas judiciales culminadas de las que se deriven obligaciones a cumplir o créditos a percibir por el municipio y en trámite al 30/06/2019.

Tampoco suministró información en relación a los montos percibidos por el Municipio, con origen en las actuaciones judiciales, ni de los pagos efectuados por el Municipio a favor de terceros, como consecuencia de sentencias desfavorables, indicando el importe y el beneficiario de los mismos.

3.8. Obra Pública

El D.E.M. no remitió a éste Órgano de Control, información sobre las Obras y Trabajos Públicos, finalizados en el período 01/01/2019 al 30/06/2019, y en ejecución al 30/06/2019, con identificación del número de expediente de contratación, objeto de la contratación, fuentes de financiación (fondos nacionales, provinciales o municipales), monto contratado, monto ejecutado, avance físico y financiero y certificados de obras emitidos autorizados, pagados y pendientes de pago.

El D.E.M., en Nota Externa s/codificar A.G.P.S. N° 889/19 del 02/12/2019, solamente informó, que “...*El Municipio ejecuta sus obras por administración, fundamentalmente por la inexistencia de sector privado en la zona, la posibilidad de generar mano de obra local y ahorro de costos...*”.

3.9. Personal

El D.E.M. proporcionó un detalle de la Planta de Cargos y coberturas al 30/06/2019, pertenecientes al Poder Ejecutivo, el cual se expone en el Anexo VIII.

Situación de Revista	Cantidad
Planta Permanente	118
Planta Contratados	15
Agrupamiento Político	No Informa
TOTAL	133

Escala Salarial

El D.E.M. no proporcionó un detalle de la Escala Salarial vigente al 30/06/2019. Solamente presentó la evolución de la escala salarial en el período 2018, la cual se expone en el Anexo IX.

3.10. Contratos vigentes al 30/06/2019:

El D.E.M. informó en Nota Externa s/codificar A.G.P.S. N° 889/19 del 02/12/2019, que: “*El Municipio no efectuó contrataciones formales bajo el procedimiento de Licitaciones o Concursos de Precios; la provisión de bienes y servicios normalmente se efectúa bajo el procedimiento de adquisición directa.- Con respecto a las prestaciones regulares de servicios de consultoría o profesionales, no se encuentran formalizados.*”

Contratos de Locación de Inmuebles y Contratos de Locación de Servicios continuos: El D.E.M. no informó si se suscribieron este tipo de contratos al 30/06/2019.

3.11. Programas Sociales

El D.E.M. informó en Nota Externa s/codificar A.G.P.S. N° 889/19 del 02/12/2019, que:

“El Municipio de La Caldera ejecuta con recursos propios aquellas asistencias sociales propias a comunidades de su escala no sistematizada (ayudas sociales en caso de fallecimiento, emergencias, problemas de salud, medicamentos, hacinamiento y sanidad habitacional, lucha contra el frío, etc.).

En cuanto al fomento del empleo, el Municipio implementa su Programa Social de Entrenamiento Laboral Temporario, autorizado por Ordenanza N° 567/2012.

En cuanto a los Programas Sociales Descentralizados de la Provincia de Salta; se efectúan las rendiciones por mes. Se adjunta un Padrón de Beneficiarios del Programa de Emergencia Crítica.”

La documentación aportada se expone en el Anexo X.

3.12. Créditos y Recaudación

3.12.1. Padrón de contribuyentes:

El D.E.M. presentó a este Órgano de Control, los padrones de los impuestos y tasas que se detallan a continuación, del que resulta un total de contribuyentes inscriptos en cada uno, según el siguiente detalle:

Tasas e Impuestos		Contribuyentes
	Impuesto Automotor	91
	Impuesto Inmobiliario	33
	Padrón Locales Comerciales	8

3.12.2. Evolución de la recaudación:

El D.E.M. no informó los valores recaudados en los últimos tres ejercicios, por tipo de impuesto.

3.12.3. Detalle sobre exenciones y condonaciones de impuestos otorgadas entre el 01/01/19 y el 30/06/19:

El D.E.M. informó: “...*Detalle de Resoluciones y/o Ordenanzas que otorguen beneficios: sin datos...*”

El D.E.M. aportó un reporte de “Informe de Condonaciones realizadas”, en las Tasas y Tributos Municipales, con la mención que no se otorgaron.

3.12.4. Informe detallado de los Planes de Pagos otorgados por la Municipalidad, vigentes y caducos sin cancelar de Impuestos y Tasas, al 30/06/2019:

El D.E.M. aportó un reporte “Informe de Planes Generados”, para las Tasas y Tributos Municipales, con la mención que no se otorgaron.

3.12.5. Convenios con Grandes Contribuyentes sobre la determinación de pagos de tributos vigentes al 30/06/2019:

El D.E.M. informó que no existen convenios con grandes contribuyentes.

3.12.6. Contratos de cobranzas por cuenta de la Municipalidad:

El D.E.M. no informó si al 30/06/2019, existen convenios de cobro de impuestos y tasas municipales, a través de terceros.

3.12.7. Contratos de concesiones y arrendamientos vigentes al 30/06/2019:

El D.E.M. no informó sobre la suscripción de contratos de concesiones y arrendamientos vigentes al 30/06/2019.

3.13. Registros contables

El D.E.M. manifestó en Nota Externa s/codificar A.G.P.S. N° 889/19 del 02/12/2019 que:

“9. Registros Contables

9.1. El Municipio no posee sistemas informáticos de ninguna naturaleza; la información es procesada en base al sistema contable Tango- propiedad del Asesor Contable Externo-, sin costo de alquiler, ni ningún otro cargo.

9.2. La estructura de cuentas del sistema se encuentra asociada a la Estructura Presupuestaria

9.3. La liquidación de sueldos se efectúa sobre el mismo software

9.4. Se cuenta con Back Up de seguridad

9.5. El Municipio cuenta con terminales de trabajo en las distintas áreas, que funcionan como puestos autónomos y a demanda de la dependencia donde se localice (personal, turismo, social, etc.). Existen dificultades técnicas, de ambiente y de estructura, de soporte tecnológico que deben ser evaluadas y resueltas, previas a la implementación de un sistema informático municipal.”

10. **FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO:** El relevamiento de información en sede de la Municipalidad de La Caldera concluyó el día 27 de noviembre de 2019.

11. **LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:** El presente informe se emite en la ciudad de Salta a los 18 días del mes de diciembre del año 2019.

Cra. Silvina Bravo

DETALLE DE ANEXOS

Anexo I: Cuadro General Movimiento Fondos - Ejercicio 2018

Anexo II: Cuadro General de Evolución de la Deuda

Anexo III: Proyecto de Presupuesto de Recursos y Cálculo de Gastos Corrientes y Capital, correspondiente al ejercicio anual 2.019.

Anexo IV: Planilla Diaria de Recaudación

Anexo V: Nómina Funcionarios

Anexo VI: Cuentas Bancarias - Extracto Bancario - Corte de Chequera al 27/11/2019.

Anexo VII: Detalle de las causas judiciales.

Anexo VIII: Planta de cargos y coberturas al 30/06/2019.

Anexo IX: Escala Salarial.

Anexo X: Programas Sociales.

ANEXOS

ANEXO I

Cuadro General Movimiento de Fondos – Ejercicio 2018

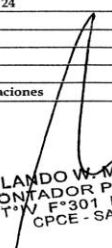
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
CUADRO GENERAL DE MOVIMIENTO DE FONDOS
EJERCICIO AÑO 2018



MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA			
Cuadro General Movimiento Fondos Ejercicio 2018			
Recursos		Erogaciones	
Disponibilidades al Inicio 01/01/2018		Erogaciones Corrientes	
CAJA	\$ 282.955,07	Personal	\$ 28.444.091,72
BANCO MACRO CTA OFICIAL 418-9	\$ 3.358.771,22	Bienes de Consumo	\$ 2.163.408,26
BCO MACRO PLAN MAS CERCA 312-9	\$ -	Serv. No Personales	\$ 4.444.173,01
BCO. NACION CTA OFICIAL 371-53	\$ 540.288,24	Intereses y Gastos de la Deuda	\$ -
BCO MACRO FDO FD.SOL.CTA 450-4	\$ 1.919.694,18	Transferencias	\$ 6.197.949,31
BCO MACRO CTA DESC.SOCIAL400-6	\$ 75.760,73		
BCO. NACION CTA PROHIMB 710/24	\$ 229,03		
BCO MACRO BICENTENARIO 878/8	\$ 133.858,72		
		Erogaciones de Capital	
Recursos Corrientes		Inversion Real	
De Jurisdicción Municipal		Maquinaria y Equipo	\$ 2.270.114,00
Impuestos	\$ 1.110.301,77	Medios de Transporte	\$ -
Tasas	\$ 345.531,09	Otros Bienes de Capital	\$ 1.165,00
No Tributarios	\$ 2.943.122,99		
De Otras Jurisdicciones			
Coparticipación Provincial	\$ 10.606.791,09	Construcciones	
Coparticipación Nacional	\$ 20.623.078,85	Bienes Preexistentes	\$ -
		De Dominio Publico	\$ 3.932.177,63
Venta de bienes y servicios de Adm.Pub.	\$ -	De Dominio Privado	\$ 1.404.863,01
Otros Servicios Municipales	\$ 283.429,69		
Ingresos de Operación		Otras Erogaciones de Capital	\$ -
Convenio Hogar Linares	\$ 80.000,00		
Convenio DVS	\$ 4.285.291,75		
Convenio Serv Atencion Geriatrica	\$ 1.148.973,42	Estudios y Proyectos	\$ -
Recursos de Capital			
Vta de Bs de Capital	\$ -	Amortizaciones (Aplicación)	
		Ticon	\$ -
Aportes - Financiamiento			
Transferencias Corrientes			
Ambito Provincial	\$ 400.842,84		
Programa Alimentar	\$ 500.000,00	Remuneraciones a pagar	\$ 18.180.040,00
Programa Emergencia Critica	\$ 925.362,27		
Programa Pan Casero	\$ 86.675,00		
Programa CDI	\$ 923.100,00		
	\$ -	Fondos de Terceros (Aplicaciones)	
Transferencias de Capital		Contrib.y Aportes a Seg.Social	\$ 3.440.452,77
Convenio Enripiado	\$ 850.000,00	Retenciones	\$ 1.444.406,08
Secauzamiento de Rios 2018	\$ 500.000,00	Pensiones No Contributivas	\$ -
As Transferencias sin discriminar	\$ 720.188,47		
Convenio Defensas Hidricas	\$ 248.523,30		
Conv. Mejoramiento Viviendas IPV	\$ 117.295,37	Cancelación Antic. Financiamiento	\$ -
Conv. Bicentenario	\$ 2.332.641,79		
Fondo Federal Solidario	\$ 1.231.859,26		
		Disponibilidades al Cierre al 31/12/2018	
		CAJA	\$ 301.959,08
Uso del Crédito (Fuentes)		BANCO MACRO 418/9	\$ 4.957.448,64
Anticipo Financiero	\$ -	BANCO MACRO FONDO FED. SOLIDARIO 450/4	\$ 2.394.267,21
		BANCO MACRO PROGRAMA SOCIALES 400/6	\$ 168.362,10
Remuneraciones a pagar	\$ 18.740.093,00	BANCO MACRO BICENTENARIO 878/8	\$ 205.095,41
		BANCO NACION PROPASA 710/24	\$ 229,03
Fondos de Terceros (Fuentes)		BANCO NACION 371/53	\$ 1.151.522,20
Contrib.y Aportes a Seg.Social	\$ 4.187.721,72		
Retenciones	\$ 1.599.343,60		
Totales Recursos	\$ 81.101.724,46	Totales Erogaciones	\$ 81.101.724,46




DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA


ROLANDO W. MIRANDA
CONTADOR PUBLICO
T°W F°301 N°1355
CPCE - SALTA

ANEXO II

Cuadro General de Evolución de la Deuda

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
CUADRO GENERAL DE EVOLUCION DE LA DEUDA
31/12/2018



Concepto				
Deuda Flotante	Al 31/12/2017	Variación	31/12/2018	
Personal				
REMUNERACIONES A PAGAR	\$ -295.174,00	\$ -264.879,00	\$ -560.053,00	
Aportes y Contribuciones a la Seg.Social				
ANSES	\$ -167.941,89	\$ -91.511,32	\$ -259.453,21	
IPS	\$ -44.817,89	\$ -241.928,24	\$ -286.746,13	
ART	\$ 30.549,13	\$ -231.618,74	\$ -201.069,61	
Retenciones				
SINDICATO UPCN	\$ -10.432,81	\$ -7.753,23	\$ -18.186,04	
SINDICATO ATSA	\$ 6.450,08	\$ -8.127,75	\$ -1.677,67	
SINDICATO ATE	\$ -248,56	\$ 28,26	\$ -220,30	
SEGUROS	\$ -27.003,57	\$ -71.908,58	\$ -98.912,15	
CUOTA BANCO	\$ 3.357,96	\$ -3.357,96	\$ -	
EMBARGO	\$ -29.233,21	\$ 31.214,35	\$ 1.981,14	
COSEGURO UPCN	\$ -24.230,00	\$ -7.690,00	\$ -31.920,00	
COSEGURO ATE	\$ -136,00	\$ 366,00	\$ 230,00	
COSEGURO TOTAL	\$ -2.020,00	\$ -2.330,00	\$ -4.350,00	
COSEGURO NIVEL	\$ 8.016,50	\$ -3.249,00	\$ 4.767,50	
COSEGURO IPS FCIADOS	\$ -5.398,10	\$ -1.251,90	\$ -6.650,00	
Anticipos de Financiamiento				
ANTIC.FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	
Fondos de Terceros				
DGR	\$ -	\$ -	\$ -	
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	\$ -	\$ -	\$ -	
REGISTRO CENAT	\$ -	\$ -	\$ -	
Deuda de Largo Plazo				
ITICON	\$ -	\$ -	\$ -	
	\$ -558.262,36	\$ -903.997,11	\$ -1.462.259,47	



ROLANDO W. MIRANDA
CONTADOR PUBLICO
T°IV F°301 N°1355
CPCE - SALTA

DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR
INVENTARISTA
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Anexo III
Proyecto de Presupuesto de Recursos y Cálculo de Gastos Corrientes y Capital,
correspondiente al ejercicio anual 2.019


laCaldera
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
(Prov. de Salta)



RESOLUCION N° 133/16

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza N° 684 Presupuesto Anual elevadas por el Concejo Deliberante, Ejercicio Año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el tratamiento del Presupuesto Anual Ejercicio año 2.019 se realizó en el marco de las competencias que corresponden al Concejo Deliberante, información remitida en cuadros.

Que no existen objeciones, ni antecedentes denunciados respecto a hechos o circunstancias que impidan la aprobación de la Ejecución del Presupuesto Municipal 2019 correspondiendo el dictado del instrumento formal del mismo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la Provincia de Salta y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
RESUELVE

ARTICULO 1º: PROMULGAR en toda y cada una de sus partes el Presupuesto Anual de la Administración Municipal de La Caldera Ejercicio Año 2019, expuesto en planillas y cuadros anexos y que forman parte de la Ordenanza N° 684. -

ARTICULO 2º: REGISTRAR y elevar al Concejo Deliberante para su conocimiento y demás efectos

====DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA (SALTA), A LOS VIENTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - =====

ES COPIA




DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo III



ORDENANZA N° 681/2018.

VISTO

Lo establecido por la Constitución de la Provincia de Salta, Ley Orgánica de Municipalidades y las actuaciones elevadas por el Departamento Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO

Que es menester dictar el Presupuesto Anual de la Municipalidad de La Caldera, en los términos del Inc. 2° del artículo 176° de la Constitución de la Provincia de Salta.

Que el dictado del Presupuesto Anual hace al ejercicio del principio de autonomía de los Municipios, consagrados en el Régimen Municipal de nuestra Constitución Provincial y a lo preceptuado en el Artículo 176°, Inc. 1°, de la misma.

Que el dictado de la medida se efectúa conforme a las facultades conferidas por la Constitución de la Provincia de Salta y la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1°: FIJASE en pesos cincuenta y un millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco (\$51.155.485,00), el Total de Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración de la Municipalidad de La Caldera, consolidado para el Ejercicio 2019, conforme a la distribución que se indica a continuación y planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	
CONCEPTO	IMPORTE
GASTOS CORRIENTES	\$ 46.023.667,00
GASTOS DE CAPITAL	\$ 5.131.818,00
TOTAL DE GASTOS	\$ 51.155.485,00

ARTICULO 2°: ESTIMASE en la suma de en pesos cincuenta y un millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco (\$51.155.485,00,00), el cálculo de Recursos de la Administración de la Municipalidad de La Caldera, para el Ejercicio 2019, de acuerdo a la distribución que a continuación se indica y planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

RECURSOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	
CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS CORRIENTES	\$ 50.297.367,00
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 858.118,00
TOTAL DE RECURSOS	\$ 51.155.485,00


DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo III

laCaldéra
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
(Prov. de Salta)



ARTICULO 3º: COMO consecuencia de lo establecido en los Artículos precedentes, el Resultado Financiero para el ejercicio 2019 es equilibrado.

ARTICULO 4º: LAS partidas e importes que se incluyen en la presente Ordenanza - Recursos por Rubros y Gastos por Objeto -, sus programas, subprogramas, anexos y las planillas anexas constituyen autorizaciones legales a las cuales imputar los movimientos de su ejecución.

ARTICULO 5º: FIJASE la planta de personal del Departamento Ejecutivo Municipal en ciento cuarenta y cinco cargos, comprendiendo personal permanente y no permanente, en tanto fíjese la planta de personal del Concejo Deliberante en tres cargos permanentes, incluidos Concejales.

ARTICULO 6º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a producir nuevas incorporaciones a la planta de personal, para la cobertura de cargos vacantes, por necesidades del servicio, por convenios o por razones operativas temporales. Dejase establecido que las designaciones no implican estabilidad o derecho a permanencia del agente, sino que tal estabilidad y permanencia estará dado por tipo de designación, procedimiento y marco normativo específico aplicable, así como la cobertura de cargos y desempeño de funciones y tareas del personal podrán ser reorganizadas y reestructuradas por el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 7º: DEJASE establecido que las partidas de personal para el Ejercicio 2019 comprenden la inclusión de los aportes patronales, asignaciones familiares y ART correspondientes y vigentes a la fecha de la sanción de la presente Ordenanza.

ARTICULO 8º : AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar el Presupuesto General, incorporando partidas específicas o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos, resoluciones, programas, proyectos y/o convenios según corresponda, de vigencia en el ámbito del municipio, de origen internacional, nacional, provincial, regional, intermunicipal o municipal; como asimismo, la incorporación de partidas correspondientes a obras o servicios financiados por usuarios, necesidades propias institucionales y/o contribución de mejoras. La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se dispongan en dichas leyes, decretos, resoluciones, programas, proyectos y/o convenios, pudiendo estos aportes tener carácter de reintegrables o no. Dicha autorización, también resulta válida para la incorporación, apertura y/o ampliación de partidas correspondientes a diversos aportes nacionales, provinciales, de cooperación y asistencia, o de otros orígenes que reciba o genere el Municipio.

Los Gastos de Inversión real en obras, infraestructura, instalaciones y/o equipamientos comprenderán, cuando correspondiere, la mano de obra y servicios profesionales necesarios, no comprendidos en las partidas de Personal del Presupuesto General. Asimismo, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada partida de recursos y/o fuente financiera, como así también, los ingresos que se perciban en el curso del ejercicio o se encuentren disponibles al inicio del mismo, por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente Ordenanza, procediendo a ampliar las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras que correspondan.


DANIEL ALEJANDRO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

ARTICULO 9º: FACULTASE al Poder Ejecutivo Municipal a incorporar al Presupuesto Ejercicio 2019 las partidas de recursos y/o gastos correspondientes a préstamos, programas, proyectos y/o convenios de financiación, incluyendo lo concerniente al financiamiento o contraparte correspondiente al Municipio, en la medida que las diversas etapas sean aprobadas por las entidades que lo financian, de modo total o parcial.

Cont. Anexo III

laCaldera
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
(Prov. de Salta)



ARTICULO 10º: LOS pronunciamientos judiciales que condenen a la Municipalidad de La Caldera, o cuando sin que se produzcan, se resuelvan con el pago de suma de dinero, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidas en el Presupuesto Ejercicio 2019. El Departamento Ejecutivo Municipal queda autorizado a efectuar las adecuaciones presupuestarias y financieras correspondientes para el cumplimiento de las obligaciones, en el marco de no afectar el normal funcionamiento institucional presupuestado.

ARTICULO 11º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar las cuentas de recursos y gastos que correspondan en el Presupuesto Ejercicio 2019 de la administración Municipal, efectuando las reestructuraciones, refuerzos, incorporaciones, aperturas y adecuaciones que resulten necesarias, permitiendo la habilitación de fuentes financieras, en función de programas de financiación y/o pago que puedan acordarse; abarcando la atención de servicio de deuda.

ARTICULO 12º: LOS fondos provenientes de servicios y de la realización de bienes municipales de cualquier naturaleza podrán ser utilizados para la atención de gastos de reinversión, equipamiento de capital o producción; los excedentes podrán aplicarse a la ampliación de los créditos presupuestarios de recursos y gastos pertinentes y a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 13º: LAS erogaciones a atenderse con fondos afectados deberán ejecutarse, en cuanto a monto y oportunidad a los fondos ingresados y no podrán transferirse a ningún otro destino. En aquellos casos en que el ingreso de los fondos estén condicionados a la presentación previa de certificados de obras o comprobantes de ejecución, las erogaciones estarán autorizadas en tanto y en cuanto el Municipio cuente con documentación de probanza de la autorización, compromiso, partidas o cupo correspondiente por parte del ente u organismo que tiene a su cargo los fondos afectados y que permitirán la transferencia de los mismos una vez presentados los certificados y/o comprobantes de ejecución. Los excedentes financieros de fondos afectados, acreditado el objeto a que les diere lugar, serán de libre disponibilidad.

ARTICULO 14º: LAS erogaciones correspondientes a servicios u obras requeridos por terceros que se financien con su producido, el Presupuesto podrá ajustarse en función de las sumas que se perciban como retribución de los mismos.

ARTICULO 15º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar un régimen de compensación de Créditos y Deudas entre el Tesoro Municipal y el sector público provincial, nacional y privado, de conformidad a las normas y reglamentaciones que el mismo dicte, así como también, la reestructuración de deudas vencidas o a vencer.

ARTICULO 16º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de planes de facilidades de pago de tributos municipales – Impuestos y Tasas de Servicios -, moratorias, descuentos y/o similares; la instrumentación de medidas de modernización, equipamiento, incentivos al personal y contrataciones, con arreglo a los procedimientos y condiciones que el mismo determine con la finalidad de mejorar la eficiencia en la percepción de recursos; así como a implementar todas las acciones tendientes a la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Integral para el Municipio de La Caldera.

=====DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA (SALTA), A LOS VEINTE DIAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - =====


CÉSAR DIONISIO SUMBAY
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA




Lucio Sarapura
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA


María S. Campese
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA


ALFIO E. SUMBAY
VICE PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
LA CALDERA

Cont. Anexo III

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
CUADRO AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2019



CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCICIO 2019
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 50.297.367,00
Tributarios	\$ 43.383.798,00
Impuestos Municipales	\$ 1.016.000,00
Impuesto a la Radicación de Automotores	\$ 860.000,00
Impuesto Inmobiliario Urbano	\$ 156.000,00
Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales	\$ 41.987.298,00
Coparticipación de Impuestos Nacionales	\$ 28.140.337,00
Coparticipación de Impuestos Provinciales	\$ 13.846.961,00
Tasas Municipales	\$ 380.500,00
No Tributarios	\$ 596.200,00
Derechos	\$ 270.500,00
Regalías	\$ 285.600,00
Alquileres	\$ 3.000,00
Multas	\$ 2.100,00
Otros No Tributarios	\$ 35.000,00
Vta. Bienes y Serv. de la Adm. Publ.	\$ 362.000,00
Ingresos de Operación	\$ 1.441.500,00
Rentas de la Propiedad	\$ -
Transferencias Corrientes	\$ 4.513.869,00
Programas Sociales Descentralizados	\$ 4.338.869,00
Ambito Provincial	\$ 150.000,00
Otras Transferencias	\$ 25.000,00
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 46.023.667,00
Gastos de Funcionamiento	\$ 38.357.890,00
Personal	\$ 32.518.990,00
Suministros y Servicios Funcionamiento	\$ 5.838.900,00
Gastos de Servicios Públicos Municipales	\$ 671.200,00
Servicios Básicos	\$ 420.200,00
Desarrollo y Protección Ambiental	\$ 115.000,00
Seguridad Vial	\$ 96.000,00
Otros Servicios Públicos	\$ 40.000,00
Servicios Sociales y Protección Ciudadana	\$ 6.994.577,00
Al Sector Privado	\$ 6.994.577,00
Al Sector Priv. para Financiar Gastos Corrientes	\$ 6.994.577,00
Cooperación Institucional	\$ 520.000,00
Asistencia Social y Protección	\$ 935.000,00
Programas Descentralizados	\$ 4.610.577,00
Fomento de la Cultura y Deporte	\$ 917.000,00
Otras Actividades Sociales	\$ 12.000,00
Al Sector Priv. para Financiar Gastos de Capital	\$ -
III. RESULTADO ECONOMICO	\$ 4.273.700,00
IV. INGRESOS DE CAPITAL	\$ 858.118,00
Recursos Propios de Capital	\$ 195.000,00
Venta de Activos	\$ 195.000,00
Transferencias de Capital	\$ 663.118,00
Del Sector Privado	\$ -
Del Sector Público Provincial	\$ 663.118,00
Del Sector Público Nacional	\$ -
Disminución de la Inversión Financiera	\$ -
Venta de Acciones	\$ -
Venta de Participaciones de Capital	\$ -
Recupero de Préstamos	\$ -
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 5.131.818,00
Programa Obras de Infraestructura	\$ 3.903.118,00
Proyecto Mejoramiento Infraestructura y Equipamiento	\$ 2.693.118,00
Proyecto Protección Ambiental e Hídrica	\$ 450.000,00
Proyectos de Infraestructura Productiva y Servicios	\$ 450.000,00
Proyecto Otras Obras de Infraestructura e Instalaciones	\$ 310.000,00
Inversión Real Directa	\$ 1.228.700,00
Inversión en Bienes Preexistentes	\$ 45.000,00
Inversión en Maquinarias y Equipos	\$ 1.160.000,00
Inversión en Activos Intangibles y Culturales	\$ 20.700,00
Otras Inversiones Reales	\$ 3.000,00
Transferencias de Capital	\$ -
Inversión Financiera	\$ -
VI. INGRESOS TOTALES	\$ 51.155.485,00
VII. GASTOS TOTALES	\$ 51.155.485,00
VIII. RESULTADO FINANCIERO	\$ -
IX. FUENTES FINANCIERAS	\$ -
Disminución de la Inversión Financiera	\$ -
Disminución de otros Activos Financieros	\$ -
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	\$ -
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ -
Inversión Financiera	\$ -
Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$ -
X. RESULTADO FINAL	\$ -


DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo III

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS
EJERCICIO AÑO 2019



Código	CONCEPTO	Crédito Original
	TOTAL DE RECURSOS POR RUBRO	\$ 51.155.485,00
1.1	Ingresos Tributarios	\$ 43.383.798,00
1.1.1	Impuestos	\$ 1.016.000,00
1.1.1.01	Impuesto a la Radicación de Automotores	\$ 860.000,00
1.1.1.02	Impuesto Inmobiliario Urbano	\$ 156.000,00
1.1.2	Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales	\$ 41.987.298,00
1.1.2.01	Coparticipación de Impuestos Provinciales	\$ 13.846.961,00
1.1.2.01.01	Coparticipación Impositiva Provincial	\$ 13.846.961,00
1.1.2.02	Coparticipación de Impuestos Nacionales	\$ 28.140.337,00
1.1.2.02.01	Coparticipación Impositiva Nacional	\$ 28.140.337,00
1.1.3	Tasas Municipales	\$ 380.500,00
1.1.3.01	Tasa de Servicios a la Propiedad - Art. 102 Código Tributario	\$ 260.000,00
1.1.3.02	Tasa de Actividades Varias - Art. 118 C. Tributario	\$ 120.500,00
1.1.3.08	Servicio Inspección Obras Privadas - Art. 216° C. Tributario	\$ 25.000,00
1.1.3.09	Servicio de Inspec. Mecánica e Instalación de Energía Elect. Art.	\$ 5.000,00
1.1.3.12	Contribución sobre Ruidos - Art. 238 C. Tributario	\$ 6.500,00
1.1.3.13	Servicios Administrativos y Sellados Art. 271° C. Tributario	\$ 24.000,00
1.1.3.99	Otros Servicios Comunitarios	\$ 12.000,00
1.1.4	Contribución de Mejoras	\$ 0,00
1.2	Ingresos No Tributarios	\$ 596.200,00
1.2.1	Derechos	\$ 270.500,00
1.2.1.01	Publicidad y Propaganda - Art. 162 Código Tributario	\$ 5.000,00
1.2.1.02	Utilización de Espacio de Dominio Público - Art. 197 C. Tributario	\$ 40.000,00
1.2.1.03	Derecho de Cementerio - Art. 203 C. Tributario	\$ 24.000,00
1.2.1.05	Licencia de Conducir	\$ 195.000,00
1.2.1.07	Permisos de Pesca	\$ 5.000,00
1.2.1.99	Otros Derechos	\$ 1.500,00
1.2.2	Primas	\$ 0,00
1.2.3	Regalías	\$ 285.600,00
1.2.3.01	Coparticipación Provincial de Regalías No Productores	\$ 285.600,00
1.2.4	Alquileres	\$ 3.000,00
1.2.4.1	Alquiler Locales Mercado	\$ 1.200,00
1.2.4.99	Otros Alquileres	\$ 1.800,00
1.2.5	Multas	\$ 2.100,00
1.2.5.01	Infracciones de Tránsito	\$ 1.800,00
1.2.5.99	Otras Multas	\$ 300,00
1.2.6	Concesiones	\$ 0,00
1.2.9	Otros Ingresos No Tributarios	\$ 35.600,00
1.2.9.1	Recupero Fondos de Reparación	\$ 5.000,00
1.2.9.99	Otros Ingresos No Tributarios	\$ 30.000,00
1.3	Contribuciones	\$ 0,00
1.4	Venta de Bienes y Servicios de administraciones públicas	\$ 362.000,00
1.4.1	Venta de Bienes	\$ 0,00
1.4.2	Venta de Servicios	\$ 362.000,00
1.4.2.1	Explotación de Aridos	\$ 156.000,00
1.4.2.2	Explotación de Equipos y Maquinarias	\$ 102.000,00
1.4.2.3	Explotación de Camping	\$ 48.000,00
1.4.2.99	Otros Servicios Municipales	\$ 56.000,00
1.5	Ingresos de Operación	\$ 1.441.500,00
1.5.1	Convenio Atención Geriátrica	\$ 1.440.000,00
1.5.99	Otros Ingresos de Operación	\$ 1.500,00
1.6	Rentas de la Propiedad	\$ 0,00
1.7	Transferencias Corrientes	\$ 4.513.869,00
1.7.1	Del sector privado	
1.7.2	Del Sector Público Nacional	\$ 0,00
1.7.3	Del Sector Público Provincial	\$ 4.513.869,00
1.7.3.01	Programas Sociales Descentralizados	\$ 4.338.869,00
1.7.3.02	Ámbito Provincial - Fondo Compensador	\$ 150.000,00
1.7.3.99	Otras Transf. Corrientes del Sector Público Provincial	\$ 25.000,00
2.1	Recursos Propios de Capital	\$ 195.000,00
2.1.1	Venta de Activos	\$ 195.000,00
2.1.1.01	Venta de Tierras y Terrenos	\$ 0,00
2.1.1.02	Venta de Edificios e Instalaciones	\$ 0,00
2.1.1.03	Ventas de Maquinarias, Rezagos y Equipos	\$ 180.000,00
2.1.1.99	Venta de Otros Bienes	\$ 15.000,00
2.2	Transferencias de Capital	\$ 663.118,00
2.2.1	Del sector privado	
2.2.2	Del Sector Público Nacional	\$ 0,00
2.2.2.01	De la Administración Central Nacional	\$ 0,00
2.2.2.02	De Instituciones Descentralizadas Nacionales	\$ 0,00
2.2.2.99	De Otras Instituciones Públicas Nacionales	\$ 0,00
2.2.3	Del Sector Público Provincial	\$ 663.118,00
2.2.3.01	De la Administración Central Provincial	\$ 663.118,00
2.2.3.01.01	Encauzamiento 2019	\$ 250.000,00
2.2.3.01.02	IPV Conv 10 Mejoramientos Mejor Vivir	\$ 413.118,00
2.2.3.02	De Instituciones Descentralizadas Provinciales	\$ 0,00
2.2.3.90	De Otras Instituciones Públicas Provinciales	\$ 0,00
3.1	Venta de Títulos y Valores	\$ 0,00
4	Contribuciones	\$ 0,00


DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo III

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO AÑO 2019



Código	CONCEPTO	Credito Original	FINANCIAMIENTO
	TOTAL GASTOS POR OBJETO	\$ 51.155.485,00	
I	Programa de Funcionamiento	\$ 38.357.890,00	
1.1	SubPrograma Gastos en Personal	\$ 32.518.990,00	
1.1.1	Concejo Deliberante	\$ 888.905,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.1.2	Funcionarios de Gobierno	\$ 664.675,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.1.3	Planta Política	\$ -	Recurso de Libre Disponibilidad
1.1.4	Planta Permanente	\$ 23.534.239,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.1.5	Planta No Permanente	\$ 3.194.186,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.1.6	Hogar Linars	\$ 4.236.985,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2	SubPrograma Suministros y Servicios de Funcionamiento	\$ 5.838.900,00	
1.2.1	Bienes de Consumo	\$ 2.388.700,00	
1.2.1.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	\$ 124.200,00	
1.2.1.1.1	Alimentos para Personas	\$ 110.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.1.2	Alimentos para Animales, Suplementos y sanidad	\$ 5.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.1.4	Productos Agroforestales	\$ 3.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.1.5	Madera, corcho y sus manufacturas	\$ 5.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.1.99	Otros No Especificados	\$ 1.200,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.2	Textiles Vestuario	\$ 344.200,00	
1.2.1.2.2	Prendas de Vestir y Ropa de Trabajo	\$ 340.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.2.3	Confecciones Textiles	\$ 3.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.2.99	Otros n.e.p.	\$ 1.200,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.3	Productos de papel, cartón e impresos	\$ 38.700,00	
1.2.1.3.1	Papel de Escritorio y Cartón	\$ 5.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.3.2	Papel para Computación	\$ 5.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.3.3	Productos de Artes Gráficas	\$ 20.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.3.4	Productos de Papel y Cartón	\$ 1.500,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.3.5	Libros, revistas y periódicos	\$ 3.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.3.6	Textos de enseñanza	\$ 3.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.3.7	Especies Timbradas y valores	\$ -	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.3.99	Otros n.e.p.	\$ 1.200,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.4	Productos de cuero y caucho	\$ 264.500,00	
1.2.1.4.1	Cueros y Pielés	\$ 1.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.4.2	Artículos de Cuero	\$ 1.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.4.3	Artículos de Caucho	\$ 1.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.4.4	Cubiertas y Cámaras de Aire	\$ 260.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.4.99	Otros n.e.p.	\$ 1.500,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$ 917.700,00	
1.2.1.5.1	Compuestos químicos	\$ 2.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.5.2	Productos farmacéuticos y medicinales	\$ 12.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.5.3	Abonos y fertilizantes	\$ 5.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.5.4	Insecticidas, fumigantes y otros	\$ 1.500,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.5.5	Tinturas, pinturas y colorantes	\$ -	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.5.6	Combustibles y Lubricantes	\$ 890.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.5.7	Específicos Veterinarios	\$ 3.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.5.8	Productos de material plástico	\$ 3.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.5.99	Otros n.e.p.	\$ 1.200,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.6	Productos de minerales no metálicos	\$ 6.100,00	
1.2.1.6.1	Productos de arcilla y cerámica	\$ 500,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.6.2	Productos de vidrio	\$ 500,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.6.3	Productos de loza y porcelana	\$ 500,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.6.4	Productos de cemento, asbesto y yeso	\$ 500,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.6.5	Cemento, cal y yeso	\$ 3.600,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.6.99	Otros n.e.p.	\$ 500,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.7	Productos metálicos	\$ 47.900,00	
1.2.1.7.1	Productos ferrosos	\$ 1.200,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.7.2	Productos no ferrosos	\$ 500,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.7.3	Estructuras Metálicas acabadas	\$ 5.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.7.4	Herramientas menores	\$ 40.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.7.5	Otros n.e.p.	\$ 1.200,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.8	Minerales	\$ 2.400,00	
1.2.1.8.1	Minerales Metalíferos	\$ 1.200,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.8.99	Otros n.e.p.	\$ 1.200,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.9	Otros Bienes de Consumo	\$ 643.000,00	
1.2.1.9.1	Elementos de Limpieza	\$ 45.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.9.2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza - Insumos	\$ 18.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.9.4	Utensilios de cocina y comedor	\$ 5.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.9.6	Repuestos y accesorios	\$ 12.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.9.7	Elementos de Conservación de Inst. e Inmuebles	\$ 80.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.9.8	Elementos de Conservación de Automotores	\$ 360.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.9.9	Elementos de Conservación de Maq. y Equipos	\$ 120.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.1.9.10	Otros n.e.p.	\$ 3.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2	Servicios No Personales	\$ 3.450.200,00	
1.2.2.1	Servicios Básicos	\$ 608.700,00	
1.2.2.1.1	Energía Eléctrica	\$ 450.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.1.3	Gas	\$ 36.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad



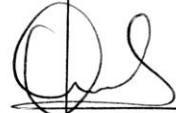
DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo III

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO AÑO 2019



	CONCEPTO	Crédito Original	
1.2.2.1.4	Teléfonos, telex y telefax	\$ 120.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.1.5	Correos y telegrafo	\$ 500,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.1.6	Servicio de Conectividad Internet	\$ 1.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.1.99	Otros n.e.p.	\$ 1.200,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.2	Alquileres y Derechos	\$ 39.500,00	
1.2.2.2.1	Alquiler de edificios y locales	\$ 6.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.2.2	Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	\$ 30.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.2.3	Alquiler de equipos de computación	\$ 1.500,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.2.99	Otros n.e.p.	\$ 2.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.3	Mantenimiento, Reparación y Limpieza de Bienes Municipales	\$ 580.060,00	
1.2.2.3.1	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 250.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.3.2	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 240.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.3.3	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$ 50.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.3.4	Limpieza y fumigación	\$ 18.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.3.5	Mantenimiento y Rep. Equipos Electronicos y de Computación	\$ 20.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.3.99	Otros n.e.p.	\$ 2.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.4	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 1.453.000,00	
1.2.2.4.1	Estudios, investigaciones, Planificación y Proyectos de Factibilidad	\$ 120.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.4.2	Médicos, Sanitarios y Asistenciales	\$ 160.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.4.3	Servicios Jurídicos	\$ 280.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.4.4	Contabilidad, Auditoría y Administración	\$ 280.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.4.5	De capacitación	\$ 60.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.4.6	De informática y sistemas computarizados	\$ 36.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.4.7	De cultura y turismo	\$ 85.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.4.8	Desarrollo y Sanidad Rural - Agronomía	\$ 90.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.4.9	Mensuras	\$ 60.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.4.10	De Ingeniería, Inspección y Control de Obras	\$ 140.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.4.11	De Arquitectura y Urbanismo	\$ 140.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.4.99	Otros n.e.p.	\$ 2.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.5	Servicios Comerciales, Financieros y Publicidad	\$ 599.000,00	
1.2.2.5.1	Transporte	\$ 36.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.5.2	Almacenamiento	\$ 5.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.5.3	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 85.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.5.4	Primas y Gastos de Seguros	\$ 260.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.5.5	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 120.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.5.6	Publicidad y Propaganda	\$ 90.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.5.99	Otros n.e.p.	\$ 3.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.6	Pasajes y viáticos	\$ 63.000,00	
1.2.2.6.1	Pasajes	\$ 24.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.6.2	Viáticos, Gastos de Movilización y Alojamiento	\$ 36.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.6.99	Otros n.e.p.	\$ 3.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.7	Impuestos, derechos y tasas	\$ 23.000,00	
1.2.2.7.3	Derechos y tasas	\$ 5.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.7.4	Multas, Recargos y Gastos Judiciales	\$ 15.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.7.99	Otros n.e.p.	\$ 3.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.8	Otros servicios	\$ 84.000,00	
1.2.2.8.1	Servicios y Gastos de Ceremonial y Protocolo	\$ 45.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.8.3	Servicios de Vigilancia y Custodia	\$ 12.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.8.4	Gastos extracción de aridos	\$ 24.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
1.2.2.8.5	Otros n.e.p.	\$ 3.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
2	Programa Servicios Públicos Municipales	\$ 671.200,00	
2.1	SubPrograma Servicios Básicos	\$ 420.200,00	
2.1.1	Servicio de Alumbrado Público	\$ 191.200,00	
2.1.1.1	Energía para Alumbrado Público	\$ 1.200,00	Recurso de Libre Disponibilidad
2.1.1.2	Mantenimiento del Alumbrado Público y Red Distribución	\$ 190.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
2.1.2	Residuos	\$ 54.000,00	
2.1.2.1	Recolección de Residuos - Barrido	\$ 30.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
2.1.2.2	Tratamiento y Manejo de Residuos	\$ 24.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
2.1.3	Calles y Vías de Comunicación	\$ 175.000,00	
2.1.3.1	Mantenimiento de Vialidad Urbana y Rural	\$ 20.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
2.1.3.8	Mantenimiento de Espacios Verdes y Arbolado	\$ 75.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
2.1.3.9	Mantenimiento de Cementerio	\$ 75.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
2.1.3.10	Otros n.e.p.	\$ 5.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
2.2	Subprograma de Desarrollo y Protección Ambiental	\$ 115.000,00	
2.2.1	Actividades de Protección de los Recursos Ambientales	\$ 45.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
2.2.2	Fomento de la Educación e Información Ambiental	\$ 35.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
2.2.3	Actividades y Asistencia para la Prevención de la Contaminación	\$ 35.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
2.3	Subprograma de Seguridad Vial	\$ 96.000,00	
2.3.1	Actividades de Seguridad Vial	\$ 60.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
2.3.2	Fomento de la Educación y Responsabilidad Vial	\$ 36.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
2.4	Subprograma Otros Servicios Públicos	\$ 40.000,00	
2.4.1	Servicios de Operación	\$ 20.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
2.4.2	Otros Servicios No Especificados	\$ 20.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad



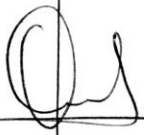
ALEJANDRO ESCALERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo III

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS
EJERCICIO AÑO 2019



	CONCEPTO	Crédito Original	
3	Programa Obras de Infraestructura	\$ 3.903.118,00	
3.1	Proyecto Mejoramiento Infraestructura y Equipamiento Urbano	\$ 2.693.118,00	
3.1.1	Proyecto y Obra Puente El Nogalar	\$ 1.200.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
3.1.2	Infraestructura Eléctrica - Red e Iluminación Sectores Varios	\$ 480.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
3.1.3	Infraestructura Suministro y Redes de Agua Sectores Varios	\$ 600.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
3.1.4	IPV Convenio 10 Mejoramientos Mejor Vivir	\$ 413.118,00	IPV
3.2	Proyecto Protección Ambiental e Hídrica	\$ 450.000,00	
3.2.1	Encauzamiento 2019	\$ 250.000,00	Recurso Hídricos Provincia
3.2.2	Trabajos de Saneamiento y Depósitos	\$ 200.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
3.3	Proyectos de Infraestructura Productiva y Servicios	\$ 450.000,00	
3.3.1	Obras de Mejoramiento y Mant Vial Rural y Urbano	\$ 450.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
3.4	Proyecto Otras Obras de Infraestructura e Instalaciones	\$ 310.000,00	
3.4.1	Proyectos y Obra Mejoramiento de Espacios Verdes	\$ 250.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
3.4.2	Otras Obras no Especificadas	\$ 30.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
3.4.3	Otras Instalaciones No Especificadas	\$ 30.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
4	Programa Municipal de Inversiones	\$ 1.228.700,00	
4.1	Inversión en Bienes Preexistentes	\$ 45.000,00	
4.1.1	Tierras y Terrenos	\$ 15.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
4.1.2	Edificios e Instalaciones	\$ 15.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
4.1.99	Otros Bienes Preexistentes	\$ 15.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
4.2	Inversión en Maquinarias y Equipos	\$ 1.160.000,00	
4.2.1	Maquinaria y Equipo de Producción	\$ 75.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
4.2.2	Equipo de Transporte	\$ 850.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
4.2.3	Equipo Sanitario y de Laboratorio	\$ 5.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
4.2.4	Equipo de Comunicación y Señalamiento	\$ 5.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
4.2.5	Equipo Educativo y Recreativo	\$ 60.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
4.2.6	Equipo Electrónico y de Computación	\$ 30.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
4.2.7	Equipo de Oficina y Muebles	\$ 25.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
4.2.8	Herramientas y Repuestos Mayores	\$ 45.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
4.2.9	Equipos varios	\$ 5.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
4.2.10	Equipo de Seguridad	\$ 60.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
4.3	Inversión en Activos Intangibles y Culturales	\$ 20.700,00	
4.3.1	Programas de Computación	\$ 4.500,00	Recurso de Libre Disponibilidad
4.3.2	Libros, Revistas, Colecciones, Publicaciones y similares	\$ 3.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
4.3.3	Obras de Arte y Artesanato	\$ 12.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
4.3.4	Otros Activos Intangibles	\$ 1.200,00	Recurso de Libre Disponibilidad
4.4	Otras Inversiones Reales	\$ 3.000,00	
4.4.99	Otras Inversiones no Especificadas	\$ 3.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5	Programa de Servicios Sociales y Protección Ciudadana	\$ 6.994.577,00	
5.1	Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	\$ 6.994.577,00	
5.1.1	Subprograma de Cooperación Institucional (05.01.000)	\$ 520.000,00	
5.1.1.1	Transferencias a Instituciones de Enseñanza	\$ 165.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.1.2	Transferencias a Instituciones Culturales, Deportivas y Sociales sin fines de lucro	\$ 90.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.1.3	Asistencia a Instituciones de Salud - Hospital La Caldera	\$ 48.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.1.4	Transferencias a Instituciones Religiosas	\$ 25.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.1.5	Aportes Foro de Intendentes	\$ 36.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.1.6	Transferencias al Concejo Deliberante	\$ 120.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.1.7	Otros Aporte a Actividades No Lucrativas	\$ 36.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.2	Subprograma de Asistencia Social y Protección	\$ 935.000,00	
5.1.2.1	Becas y Asistencias para Estudio y Capacitación	\$ 45.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.2.2	Ayudas Sociales a Personas Carentes, Población Vulnerable o en Riesgo	\$ 185.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.2.3	Entrenamiento Laboral Temporario	\$ 360.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.2.4	Hogar Lineas	\$ 150.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.2.6	Ayuda Social al Personal Municipal	\$ 120.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.2.7	Refacción y Mejoramiento de Viviendas	\$ 75.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.3	Subprograma Sociales Descentralizados (05.03.000)	\$ 4.610.577,00	
5.1.3.1	Programas Sociales Descentralizados	\$ 4.610.577,00	Transferencia Externa
5.1.4	Subprograma de Fomento de la Cultura y el Deporte	\$ 917.000,00	
5.1.4.1	Transferencias para Actividades Científicas, Culturales o Académicas	\$ 85.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.4.2	Asistencia para Actividades Deportivas, de Recreación y Contención	\$ 480.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.4.3	Festividades, Ceremonias Tradic., Fiestas Patronales y Cívicas	\$ 280.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.4.4	Actividades y Asist. de Protección del Patrimonio Arquitectura y Cultural	\$ 36.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.4.5	Otras Actividades No Especificadas	\$ 36.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.5	Subprograma Otras Actividades de Acción Social	\$ 12.000,00	
5.1.5.1	Otros Servicios Sociales No Especificados	\$ 6.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.1.5.2	Otros Servicios de Protección No Especificados	\$ 6.000,00	Recurso de Libre Disponibilidad
5.2	Transf. al Sect. Privado para Financ. Gastos de Capital	\$ -	


DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EJERCICIO 2019

Programa de Obras de Infraestructura - 2019					
	Obras	Financiamiento	Costo Total Presupuestado	Inversión Ej. Anterior	Presupuesto 2019
Proyecto Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento Urbano	Proyecto y Obra Puente El Nogalar	REC	\$ 1.200.000,00	\$ 0,00	\$ 1.200.000,00
	Infraestructura Electrica - Red e Iluminacion Sectores Varios	REC	\$ 480.000,00	\$ 0,00	\$ 480.000,00
	Infraestructura Suministro y Redes Agua Sectores Varios	REC	\$ 600.000,00	\$ 0,00	\$ 600.000,00
	IPV Conv 10 Mejoramientos Mejor Vivir	IPV	\$ 990.904,00	\$ 577.786,00	\$ 413.118,00
Proyectos de Protección Ambiental e Hidrica	Encauzamiento 2019	REC HIDRIC	\$ 500.000,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
	Trabajos de Saneamiento y Deposición de Residuos	REC	\$ 200.000,00	\$ 0,00	\$ 200.000,00
Proyectos de Infraestructura Productiva y de Servicios	Obras de Mejoramiento y Mant Vial Rural y Urbano	REC	\$ 450.000,00	\$ 0,00	\$ 450.000,00
Proyectos Otras Obras de Infraestructura e Instalaciones	Proyectos y Obra Mejoramiento de Espacios Verdes	REC	\$ 250.000,00	\$ 0,00	\$ 250.000,00
	Otras Obras no Especificadas	REC	\$ 30.000,00	\$ 0,00	\$ 30.000,00
	Otras Instalaciones No especificadas	REC	\$ 30.000,00	\$ 0,00	\$ 30.000,00
			\$ 4.730.904,00	\$ 827.786,00	\$ 3.903.118,00

NOTAS

REC Recursos Municipales Propios
REC HIDRIC Recursos Hidricos Provincia
IPV Instituto Provincial de Vivienda

DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA



Anexo IV Planilla Diaria de Recaudación



	Municipalidad de La Caldera Tasas y Tributos		
	Planilla Diaria de Recaudación		
	Período: 28/06/2019 - 28/06/2019 Incl. Pagos Mig.: ☒ Incl. Cobros Diarios: ☒ Impuesto: TODOS Cpto. Oblig: TODOS Cajeros: TODOS		

Impuesto	Concepto	Detalle Impuesto	Importe
Fecha: 28/06/2019			
Ente Recaudador: 2972 - MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA, .			
0001	0001	Actividades Varias DDJJ Mensual	161.38
0002	0006	Inmobiliario Original	531.50
0003	3012	Tasas, Sellos y Dere Ingresos Varios	280.00
0003	3015	Tasas, Sellos y Dere Licencia de Conducir	375.00
0006	0006	Automotores Original	12,495.46
Total por Ente Recaudador:			13,843.34
Total por Fecha:			13,843.34
Cajero	GBERMUDEZ	Total:	13,843.34
Total por Informe:			13,843.34

Total Recaudado por Impuesto-Concepto			
Impuesto	Concepto	Obligación	Importe
0001	Actividades Varias	0001 DDJJ Mensual	161.38
0002	Inmobiliario	0006 Original	531.50
0003	Tasas, Sellos y Dere	3012 Ingresos Varios	280.00
0003	Tasas, Sellos y Dere	3015 Licencia de Conducir	375.00
0006	Automotores	0006 Original	12,495.46
Total del Detalle			13,843.34


 DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Anexo V Nómina de Funcionarios

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	CON ACUERDO DEL CONCEJO/FECHA	CON CONTRATO VENC.	DOMICILIO REAL	RESOLUCIÓN Nº
Intendente	Daniel Alejandro Escalera		10/12/2015 a 09/12/2019	Ruta 9 km 1619	
Concejal	Sarapura Lucio Teodoro		10/12/2015 a 09/12/2019	Av. El Jardin med.342	
Concejal	Sumbay Alfio Edgardo		10/12/2015 a 09/12/2019	Los crespones s/n - Bº El Jardin	
Concejal	Sumbay Cesar Dionisio		10/12/2015 a 09/12/2019	Av. Costanera 33 - Bº El Jardin	
Sec. De Obras Públicas	Borelli Luis Rafael		10/12/2015 a 09/12/2019		Res. 83/2019
Asesor Contable	Miranda Rolando Waldemar		10/12/2015 a 31/05/2016		Res. 34/2015
Asesora Juridica	Oviedo Graciela				
Asesor Ing. Civil	Vaca Luis Marcelo		02/01/2016 a 09/12/2019	Bº El Jardin - La Caldera	Res. 63/2016
Topografo	Saavedra Néstor Rolando			Bº El Jardin - La Caldera	
Asesor Legal	Choque Cano Leonardo F.		01/01/2018 a 09/12/2019		Res. 102/2019
Asesor Ext. Sec. Tierra y habitat	Cantone Daniel Horacio		01/07/2018 a 09/12/2019	Bº Sta. Monica - La Caldera	Res. 79/2019
Sec. Gral. De Medio Ambiente	Viera Nobre Diego León		10/12/2015 a 09/12/2019	Pje. Los gauchos med 131	Res. 82/2019
Coordinador de Areas	Funes Carlos Alfredo		10/12/2015 a 09/12/2019	Bº El Jardin - La Caldera	Res. 72/2019
Sec. De Políticas Sociales	Apaza Adriana del Valle		10/12/2015 a 09/12/2019	Ruta 9 - La Calderilla	Res. 81/2019
Sec. Gral. De Planificación	Escalante Carlos Ivan		10/12/2015 a 09/12/2019	Av. El jardin 32	Res. 05/2019
Sec. De Cultura	Quipildor Gonzalo Pedro		10/12/2015 a 09/12/2019	Calle Luis Linares - Bº Zavaleta	Res. 92/2019
Enc. Gral del de tazas y tributos	Vilte Zulma Soledad		02/01/2019 - 09/12/2019	las azaleas s/n - Bº el jardin	Res. 88/2019
Enc. Gral de Tesoreria	Guerrero Esther Noemi		10/12/2019 a 09/12/2019	Las orquideas s/n - Bº el jardin	Res. 87/2019
Sec. Gral. De recursos humanos	Herrera Carlos Alberto		10/12/2015 a 09/12/2019	Dr. Luis linares - Bº zavaleta	Res. 99/2019
Sec. De tierra y Habitat	Molina Rosana Evangelina		02/01/2019 a 09/12/2019	las margaritas - Bº el jardin	Res. 91/2019
Juez de Paz	Garcia Cañon Agustín			Bº el Jardin - La Caldera	
Asistente Social	Galleguillo Rodrigo				
Ing. Agronomo	Gallo Héctor				
Enc. Registro Civil	Fernández Clara Susana		10/12/2015 a 09/12/2019	Dr. Luis linares - Bº zavaleta	Res. 100/2019
Sec. Gral. De Producción	Hoyos Agustín Esteban		10/12/2015 a 09/12/2019	Los jazmines - Bº El Jardin	Res. 111/2019
Enc. Oficina de transito	Guerra Alicia Dominga		10/12/2015 a 09/12/2019	las azaleas s/n - Bº el jardin	Res. 84/2019
Enc. De Patrimonio	Vilte Nadia Johana		01/01/2019 a 09/12/2019	av. El jardin - Bº el jardin	Res. 98/2019
Enc. Sec. De Dep. y recreacion	Oviedo Lucas Antonio		21/03/2019 a 09/12/2019	Av. Gral Guemes s/n	Res. 64/2019
Enc. De Bromatologia	Corbera Juana Graciela		10/12/2015 a 09/12/2019	av. Roberto Romero- Bº zavaleta	Res. 101/2019


DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
INTENDENTE
DE LA CALDERA



Cont. Anexo V



laCaldera

LA CALDERA, 02 DE ENERO 2016

RESOLUCION N° 063/16.-

VISTO:

La necesidad de adecuar la Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad de la Caldera ; y,

CONSIDERANDO:

Que las demandas sociales y experiencias propia del desarrollo de los permanente e implican la necesidad de adecuar las estructura de Organización, Funcionalidad y asignación de recursos materiales e humanos,

Que el municipio de la caldera presenta un proceso de cambio social y estructural, en su territorio, a lo cual la Municipalidad como institución debe responder y consecuentemente efectuar necesariamente la reasignación de tareas de su personal a los fines de mejorar su eficiencia en el cumplimiento de las competencias municipal;

Que la reestructuración de funciones del Personal municipal, al mismo tiempo refleja una realidad de hechos, sin afectar sus derechos y obligaciones.,

Que gradualmente se debe efectuar una adecuación de estructura orgánica, conforme a las demanda y correspondientes recursos disponible;

Que dictado de la medida en la fecha en uso de facultades conferidas por el estatuto Municipal Ley 6068,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CALDERA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: DESIGNAR Al Sr. **VACA, LUIS MARCELO DNI N° 25.884.671** como Asesor Ingeniero Civil de la Municipalidad de la Caldera, pasa a realizar tramites inherentes dicha Secretaria en los distintos organismos que así lo requiera.

ARTICULO 2°: Dejar previsto que la afectación dispuesta en el Artículo N° 2, queda sujeta a su nueva disposición del Ejecutivo, con relación y/o en vista al mejor cumplimiento del plan de Reestructuración Orgánica y Funcional de esta comuna. -

ARTICULO 3°: Tendrá vigencia a partir del **02** de Enero de **2016**, al **09** de Diciembre de **2019**.-

ARTICULO 4°: Notificar mediante copias de esta Resolución a donde correspondiere, para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos. -

ARTICULO 5°: Comunicar, registrar y archivar. -

=====DADO EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CALDERA (SALTA), A LOS DOS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS-


Luis A. Vaca




MAURO ESCALERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo V



laCaldera

LA CALDERA, 12 DE JULIO 2019

RESOLUCION N° 79 /19.-

V I S T O:

La necesidad de adecuar la Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad de la Caldera ; y, _____

CONSIDERANDO:

Que las demandas sociales y experiencias propia del desarrollo de los permanente e implican la necesidad de adecuar las estructura de Organización, Funcionalidad y asignación de recursos materiales e humanos,

Que el municipio de la caldera presenta un proceso de cambio social y estructural, en su territorio, a lo cual la Municipalidad como institución debe responder y consecuentemente efectuar necesariamente la reasignación de tareas de su personal a los fines de mejorar su eficiencia en el cumplimiento de las competencias municipal;

Que la reestructuración de funciones del Personal municipal, al mismo tiempo refleja una realidad de hechos, sin afectar sus derechos y obligaciones.,

Que gradualmente se debe efectuar una adecuación de estructura orgánica, conforme a las demanda y correspondientes recursos disponible;

Que dictado de la medida en la fecha en uso de facultades conferidas por el estatuto Municipal Ley 6068,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CALDERA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Ratificar en el cargo de Asesor Externo de la Secretaria de tierra y Hábitat de la Municipalidad de la Caldera, al Sr. **CANTONE, DANIEL HORACIO DNI N° 7.670.718** para realizar trámites inherente a dicha Secretaria en los distintos organismos que así lo requiera.

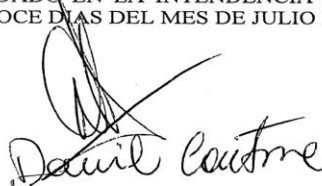
ARTICULO 2°: Dejar previsto que la afectación dispuesta en el Artículo N° 2, queda sujeta a su nueva disposición del Ejecutivo, con relación y/o en vista al mejor cumplimiento del plan de Reestructuración Orgánica y Funcional de esta comuna. -

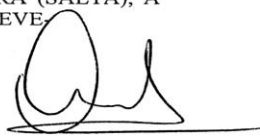
ARTICULO 3°: Tendrá vigencia a partir del **01** de Julio de **2019**, al **09** de Diciembre de **2019**.-

ARTICULO 4°: Notificar mediante copias de esta Resolución a donde correspondiere, para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos. -

ARTICULO 5°: Comunicar, registrar y archivar. -

=====DADO EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CALDERA (SALTA), A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Daniel Cantone


DANIEL ALVARADO ESCALERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo V



laCaldera

LA CALDERA, 15 DE JULIO 2019

RESOLUCION N° 102/19.-

V I S T O:

La necesidad de adecuar la Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad de la Caldera ; y, _____

CONSIDERANDO:

Que las demandas sociales y experiencias propia del desarrollo de los permanente e implican la necesidad de adecuar las estructura de Organización, Funcionalidad y asignación de recursos materiales e humanos,

Que el municipio de la caldera presenta un proceso de cambio social y estructural, en su territorio, a lo cual la Municipalidad como institución debe responder y consecuentemente efectuar necesariamente la reasignación de tareas de su personal a los fines de mejorar su eficiencia en el cumplimiento de las competencias municipal;

Que la reestructuración de funciones del Personal municipal, al mismo tiempo refleja una realidad de hechos, sin afectar sus derechos y obligaciones.,

Que gradualmente se debe efectuar una adecuación de estructura orgánica, conforme a las demanda y correspondientes recursos disponible;

Que dictado de la medida en la fecha en uso de facultades conferidas por el estatuto Municipal Ley 6068,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CALDERA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Ratificar en el cargo de Asesor Legal de la Municipalidad de la Caldera al Sr: **CHOQUE CANO, LEONARDO FACUNDO DNI N° 36.803.095. -**

ARTICULO 2°: Dejar previsto que la afectación dispuesta en el Artículo N° 2, queda sujeta a su nueva disposición del Ejecutivo, con relación y/o en vista al mejor cumplimiento del plan de Reestructuración Orgánica y Funcional de esta comuna. -

ARTICULO 3°: Tendrá vigencia a partir del **01** de Julio de **2019**, al **09** de Diciembre de **2019.-**

ARTICULO 4°: Notificar mediante copias de esta Resolución a donde correspondiere, para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos. -

ARTICULO 5°: Comunicar, registrar y archivar. -

=====DADO EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CALDERA (SALTA), A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-


D. LEONARDO E. CHOQUE CANO
ABOGADO
M.P. 5529




DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Anexo VI
Cuentas Bancarias – Extracto Bancario – Corte de Chequera al 27/11/2019

DETALLES DE CUENTAS

DESCRIPCION	NUMERO	ORIGEN
BANCO MACRO - CUENTA OFICIAL	3-1000008000418-9	PROVINCIA
BANCO MACRO - CUENTA FONDO FEDERAL - SOJA	3-100-0940190450-4	PROVINCIA
BANCO MACRO -CUENTA BICENTENARIO	3-137-0941458878-8	PROVINCIA
BANCO MACRO CTA OFICIAL - PROGRAMAS SOCIALES	3-100-0940614400-6	PROVINCIA
BANCO NACION	453-00371-53	NACION


Esther Noemí Guerrero
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo VI

17/7/2019

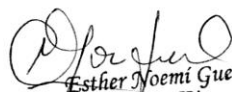
Banco Macro | Banca Internet Empresas

Resumen de Cuenta

Cuenta: C.C. - PESOS - 310000080004189
Periodo: 30/05/2019 al 30/06/2019

Fecha	Resumen de Cuenta	Saldo	Descripción	Débito	Crédito	Saldo	Declaración
30/05/2019	1938882953	33	COMISION MANTENIMIENTO CUENTA	1,350.00		4,376,157.45	
30/05/2019	1938882953	33	DEBITO FISCAL IVA BASICO	283.50		4,375,873.95	
30/05/2019	94681210	2837	CHEQUE CANJE INTERNO	7,400.00		4,368,473.95	
30/05/2019	92855333	1494	CR DEPOSITO CANJE INTERNO Suc.:127		16,250.00	4,384,723.95	
31/05/2019	94681216	52	CHEQUE VENTANILLA Suc.:100	10,000.00		4,374,723.95	
31/05/2019	32667481	2027	TEF DATANET PR AMX ARGENTINA SA 30663288497		30,000.00	4,404,723.95	
03/06/2019	94681209	85	CHEQUE P/CAMARA	1,285.00		4,403,438.95	
03/06/2019	94681215	85	CHEQUE P/CAMARA	26,720.00		4,376,718.95	
04/06/2019	1923309659	1693	DB PAGO REMUNERACIONES	1,878,316.00		2,498,402.95	
05/06/2019	240064	1390	C14089-TESOR.PCIA-COPARTIC		206,585.39	2,704,988.34	
06/06/2019	240064	1390	C14089-TESOR.PCIA-COPARTIC		765,703.46	3,470,691.80	
06/06/2019	240064	1390	C14089-TESOR.PCIA-COPARTIC		568,459.48	4,039,151.28	
06/06/2019	94681218	52	CHEQUE VENTANILLA	1,068,315.82		2,970,835.46	
07/06/2019	94681219	52	CHEQUE VENTANILLA Suc.:100	15,000.00		2,955,835.46	
10/06/2019	94681220	52	CHEQUE VENTANILLA Suc.:100	6,000.00		2,949,835.46	

S.E.U.O


Esther Noemi Guerrero
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo VI

17/7/2019

Banco Macro | Banca Internet Empresas

Resumen de Cuenta

Cuenta: C.C. - PESOS - 310000080004189
Periodo: 30/05/2019 al 30/06/2019

Fecha	Cuenta Corriente	Código de Cuenta	Concepto	Debito	Crédito	Saldo	Detalle
10/06/2019	94681224	52	CHEQUE VENTANILLA	50,000.00		2,899,835.46	
10/06/2019	94681223	52	CHEQUE VENTANILLA	50,000.00		2,849,835.46	
10/06/2019	94681225	52	CHEQUE VENTANILLA	9,876.76		2,839,958.70	
11/06/2019	8407080	1443	TRANSF MISMO BCO Y TITULAR	8,000.00		2,831,958.70	
12/06/2019	94681217	85	CHEQUE P/CAMARA	8,180.00		2,823,778.70	
12/06/2019	94681221	85	CHEQUE P/CAMARA	21,075.35		2,802,703.35	
13/06/2019	94681207	85	CHEQUE P/CAMARA	35,271.50		2,767,431.85	
13/06/2019	94681208	85	CHEQUE P/CAMARA	6,180.00		2,761,251.85	
13/06/2019	94681227	85	CHEQUE P/CAMARA	25,184.92		2,736,066.93	
06/2019	240064	1390	C14089-TESOR.PCIA-COPARTIC		71,755.63	2,807,822.56	
13/06/2019	240064	1390	C14089-TESOR.PCIA-COPARTIC		217,850.39	3,025,672.95	
13/06/2019	92855334	1494	CR DEPOSITO CANJE INTERNO Suc.:127		16,250.00	3,041,922.95	
14/06/2019	94681228	52	CHEQUE VENTANILLA	1,017,662.19		2,024,260.76	
14/06/2019	240064	1390	C14089-TESOR.PCIA-COPARTIC		5,336.21	2,029,596.97	
14/06/2019	240064	1390	C14089-TESOR.PCIA-COPARTIC		2,003.54	2,031,600.51	

S.E.U.O



Esther Noemi Guerrero
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo VI

17/7/2019

Banco Macro | Banca Internet Empresas

Resumen de Cuenta

Cuenta: C.C. - PESOS - 310000080004189

Periodo: 30/05/2019 al 30/06/2019

Fecha	Cheque	Código	Concepto	Débito	Credito	Saldo	Detalle
14/06/2019	240064	1390	C14089-TESOR.PCIA-COPARTIC		7,462.24	2,039,062.75	
18/06/2019	94681222	85	CHEQUE P/CAMARA	134,267.80		1,904,794.95	
19/06/2019	94681230	52	CHEQUE VENTANILLA Suc.:100	10,600.00		1,894,194.95	
21/06/2019	1343437379	12	COMISIÓN ADMINISTRACIÓN DE CHEQUERA	550.00		1,893,644.95	
21/06/2019	1343437379	12	DEBITO FISCAL IVA BASICO	115.50		1,893,529.45	
21/06/2019	1343437419	12	COMISIÓN ADMINISTRACIÓN DE CHEQUERA	550.00		1,892,979.45	
21/06/2019	1343437419	12	DEBITO FISCAL IVA BASICO	115.50		1,892,863.95	
21/06/2019	94681226	2837	CHEQUE CANJE INTERNO	45,420.75		1,847,443.20	
24/06/2019	94681233	52	CHEQUE VENTANILLA Suc.:100	13,320.00		1,834,123.20	
25/06/2019	94681232	85	CHEQUE P/CAMARA	200,000.00		1,634,123.20	
25/06/2019	240064	1390	C14089-TESOR.PCIA-COPARTIC		1,190,500.43	2,824,623.63	
25/06/2019	240064	1390	C14089-TESOR.PCIA-COPARTIC		568,849.90	3,393,473.53	
25/06/2019	240064	1390	C14089-TESOR.PCIA-COPARTIC		397,276.10	3,790,749.63	
26/06/2019	94681234	85	CHEQUE P/CAMARA	47,505.40		3,743,244.23	
26/06/2019	92855335	1494	CR DEPOSITO CANJE INTERNO Suc.:127		4,000.00	3,747,244.23	

S.E.U.O

Esther Diana Guerrero
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo VI

17/7/2019

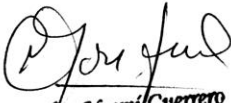
Banco Macro | Banca Internet Empresas

Resumen de Cuenta

Cuenta: C.C. - PESOS - 310000080004189
Periodo: 30/05/2019 al 30/06/2019

Fecha	Referencia	Código Cuenta	Concepto	Débito	Crédito	Saldo	Detalle
27/06/2019	1940317566	33	COMISION MANTENIMIENTO CUENTA	1,350.00		3,745,894.23	
27/06/2019	1940317566	33	DEBITO FISCAL IVA BASICO	283.50		3,745,610.73	

S.E.U.O


Estifer Noemi Guerrero
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo VI

17/7/2019

Banco Macro | Banca Internet Empresas

Resumen de Cuenta

Cuenta: C.C. - PESOS - 310009401904504
Periodo: 30/05/2019 al 01/07/2019

Fecha	Referencia	Codigo Causal	Concepto	Débito	Crédito	Saldo	Detalle
30/05/2019	1938882955	33	COMISION MANTENIMIENTO CUENTA	1,350.00		2,169,349.64	
30/05/2019	1938882955	33	DEBITO FISCAL IVA BASICO	283.50		2,169,066.14	
27/06/2019	1940317568	33	COMISION MANTENIMIENTO CUENTA	1,350.00		2,167,716.14	
27/06/2019	1940317568	33	DEBITO FISCAL IVA BASICO	283.50		2,167,432.64	

S.E.U.O


Esther Noemí Guerrero
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo VI

17/7/2019

Banco Macro | Banca Internet Empresas

Resumen de Cuenta

Cuenta: C.C. - PESOS - 310009406144006

Salta

Periodo: 30/05/2019 al 01/07/2019

Fecha	Referencia	Código Causal	Concepto	Débito	Crédito	Saldo	Detalle
21/06/2019	1343437453	12	COMISIÓN ADMINISTRACIÓN DE CHEQUERA	550.00		371,971.91	
21/06/2019	1343437453	12	DEBITO FISCAL IVA BASICO	115.50		371,856.41	
21/06/2019	1343437480	12	COMISIÓN ADMINISTRACIÓN DE CHEQUERA	550.00		371,306.41	
21/06/2019	1343437480	12	DEBITO FISCAL IVA BASICO	115.50		371,190.91	
25/06/2019	87411383	52	CHEQUE VENTANILLA Suc.:100	2,200.00		368,990.91	
27/06/2019	1940317569	33	COMISION MANTENIMIENTO CUENTA	1,350.00		367,640.91	
27/06/2019	1940317569	33	DEBITO FISCAL IVA BASICO	283.50		367,357.41	

S.E.U.O

Esther Noemí Guerrero
TESORERA
MUNICIPALIDAD DEL GALDIERO

Cont. Anexo VI

17/7/2019

Banco Macro | Banca Internet Empresas

Resumen de Cuenta

Cuenta: C.C. - PESOS - 313709414588788

Bicentenario

Período: 30/05/2019 al 01/07/2019

Fecha	Referencia	Código Causal	Concepto	Débito	Crédito	Saldo	Detalle
30/05/2019	1938882963	33	COMISION MANTENIMIENTO CUENTA	1,350.00		-2,795.69	
30/05/2019	1938882963	33	DEBITO FISCAL IVA BASICO	283.50		-3,079.19	
03/06/2019	1902381965	4	INTER.ADEL.CC S/ACUERD	118.45		-3,197.64	
07/06/2019	1931848979	1801	COM. SERV DESC NO AUTORIZ.	360.00		-3,557.64	
07/06/2019	1931848979	1801	DEBITO FISCAL IVA BASICO	75.60		-3,633.24	
11/06/2019	8407080	2012	CCERR MUNICIPALID 30673063450 CIRC.CERRADO		8,000.00	4,366.76	
27/06/2019	1940317577	33	COMISION MANTENIMIENTO CUENTA	1,350.00		3,016.76	
27/06/2019	1940317577	33	DEBITO FISCAL IVA BASICO	283.50		2,733.26	
01/07/2019	1903572881	4	INTER.ADEL.CC S/ACUERD	82.55		2,650.71	

S.E.U.O

Esther Noemi Guerrero
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

17/7/2019

Banca Empresa - Banco De La Nación Argentina

Nación

Movimientos conformados

Saldo al cierre 20190430: 672.243,54

Fecha Inicial	Fecha Final	Debito	Credito	Comentarios	Saldo
02/05/2019	02/05/2019	-65,00	0000000003725	COMIS.ABONO BANCA EMPRESA	
02/05/2019	02/05/2019	-13,65	0000000003725	I.V.A. BASE	672.164,89
10/05/2019	10/05/2019	-36.663,00	0000000021304	COBRADO POR CAJA	635.501,89
15/05/2019	15/05/2019	99.530,45	0000006287474	TRANS30522763922INSSJP-80/911-INGRESOS Y EGRE	735.032,34
03/06/2019	03/06/2019	-65,00	0000000003730	COMIS.ABONO BANCA EMPRESA	
03/06/2019	03/06/2019	-13,65	0000000003730	I.V.A. BASE	734.953,69
04/06/2019	04/06/2019	-40.000,00	0000000021305	COBRADO POR CAJA	694.953,69
05/06/2019	05/06/2019	-37.372,00	0000000021307	COBRADO POR CAJA	657.581,69
06/06/2019	06/06/2019	-40.000,00	0000000021306	COBRADO POR CAJA	617.581,69
07/06/2019	07/06/2019	-5.000,00	0000000021308	COBRADO POR CAJA	612.581,69
13/06/2019	13/06/2019	111.286,00	0000005114969	TRANS30522763922INSSJP-80/911-INGRESOS Y EGRE	723.867,69

Esther Noemí Guerrero
 SECRETARIA
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

<https://bee.redlink.com.ar/bna2/endLogin.htm?#>

1/2

17/7/2019

Banca Empresa - Banco De La Nación Argentina

Fecha Ingreso	Fecha Egreso	Saldo	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Final
26/06/2019	26/06/2019	-50.000,00	0000000021309	COBRADO POR CAJA	673.867,69
01/07/2019	01/07/2019	-65,00	0000000003738	COMIS.ABONO BANCA EMPRESA	
01/07/2019	01/07/2019	-13,65	0000000003738	I.V.A. BASE	673.789,04
11/07/2019	11/07/2019	30.728,83	0000000021310	48HS. BANCOS 000021310	643.060,21
12/07/2019	12/07/2019	-35.000,00	0000000021311	COBRADO POR CAJA	
12/07/2019	12/07/2019	-36.000,00	0000000021312	COBRADO POR CAJA	572.060,21
15/07/2019	15/07/2019	429.893,83	0000009052344	TRANS30522763922INSSJP-80/911-INGRESOS Y EGRE	1.001.954,04

Página 1 de 1


Esther Noemí Guerrero
 TESORERA
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo VI

MUNICIPIO DE	Formulario N° 5
--------------	-----------------

CORTE DE DOCUMENTACION – CHEQUERAS BANCARIAS EN USO (1) 27/11/19.
PAGO DIFERIDO

	Cuenta N°	Banco	Chequera N° (2)	Ultimo cheque emitido		N° del primero en blanco
				N°	Importe Beneficiario	
OFICIAL	310000080004189	MACRO	11669776 11669725	9786	33738,35 ING. VACA OBRA DEFENSA	27/11
					MARGINAL 2018.	
				9787	EN BLANCO.	
SOCIAL	3100040614400/6	MACRO	98030401 98030450	440	9800,00 OPTICA BELGRANO.	25/11
				441	EN BLANCO	
SOTA	31000940180450/4	MACRO	12063751 12063800	3763	45000,00 ALEJANDRO LOPEZ (O. PASARELA)	27/11
				3762	45000,00 A. LOPEZ (OBTA PASARELA)	27/11
				3764	EN BLANCO	
BICENTEN	31370541458788	MACRO	87874351 87874400	4355	500000,00 OBRA MAT. OBTA DEF. MARGINALES	18/11
				4358	EN BLANCO.	
				4356		
				4357	PARA RECUPERAR SR. LOPEZ. PAGO OBTA PASARELA.	
NACION	4530037153	NACION	00021326. 00021350.	21333	80680,00 DRA. OVIEDO	22/11
				21334	EN BLANCO	

(1) Verificar que se detallen todas las cuentas según el listado proporcionado.

(2) Si las chequeras no estuvieran numeradas, indicar el N° del primer cheque y el último.

Fecha de elaboración: 27/11/19.

Responsable de la información:


Esther Noemi Guerrero
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo VI

MUNICIPIO DE	Formulario N° 5
LA CALDERA	

CORTE DE DOCUMENTACION – CHEQUERAS BANCARIAS EN USO (1) AL 30/6/19.
PAGO DIFERIDO

	Cuenta N°	Banco	Chequera N° (2)	Ultimo cheque emitido			N° del primero en blanco
				N°	Importe \$	Beneficiario	
OFICIAL	4189 310000030004189	MACRO	94681226	9468	5445,00	DATAVET AMX SA	28/6
			94681235	1237		PAGO ALINEADO	6/7
				1238			
SOCIAL		MACRO	87411376				
	310004061		87411425	1336	11.000,00	COMPRA BOLSONES	12/6
	4400/6			1387	4.120,00	COMPRA PELotas	3/7
SOJA		MACRO	59504976				
	31000940190		59505025	5004	29.600,00	OBRAS AGUAS DEL NORTE	16/4/19
	450/4			5005	246.299,20	DOMINGO BRAVO	20/9
BICENTEN.		MACRO	87974351				
	31370941458788		87974400	4355	500.000,00	RETIRO COMPRA MATERIALES	18/3/19
						L (ULTIMO CH. EMITIDO).	
NACION		NACION	00021301				
	4530037153		00021325	21310	30728,83	ROPA PAMPE NORTE	28/6
				21311	35000,00	INST. LINARES.	12/7
				21312	36000,00	PAGO PRE-CHICHA	12/7

- (1) Verificar que se detallen todas las cuentas según el listado proporcionado.
(2) Si las chequeras no estuvieran numeradas, indicar el N° del primer cheque y el último.

Fecha de elaboración: 27/11/19.

Responsable de la información:


Esther Noemi Guerrero
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo VI

Nº CUENTA 310008406144006 (SOCIAL)

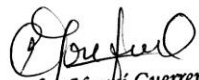
05	06	19	11376	SOCIAL	50.000
05	06	19	11377	SOCIAL	50.000
05	06	19	11378	SOCIAL	50.000
05	06	19	11379	SOCIAL	10.308
06	07	19	11381	SOCIAL	30.000
07	06	19	1382	VUELTA C.P.I.	\$ 48425.00
07	06	19	1383	CONTADORES	\$ 2200
12	06	19	1384	Compania Horaria	\$ 11094.00
12	06	19	1385	BOLSON C.P.F.	\$ 135100.00
12	06	19	1386	Compania de BOLSONES	\$ 11000.00
03	07	14	1387	Compania de BOLSONES	\$ 4120


Esther Noemi Guerrero
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo VI

Recurrente

				Nº Cuenta	ANULADO EL DE 182.000	
				31340PP14588788;		
DET.	BASE	PERO				
26	04	18	4351	RETRO		50.000
26	04	18	4352	RETRO		50.000
26	04	18	4303	RETRO		50.000
26	04	18	4351	RETRO		52.000
18	03	12	4355	RETRO - COPIA MANTENIE		500.000


Esther Noemí Guerrero
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo VI

(Venta n° 045300371/53) (Anexo)

AÑO	CHEQUE N°	DETALLE DE LA OPERACION	DEBITO	CREDITO	SALDO
Dis	Mes				
		SALDO ANTERIOR			
		DEBITADO			
		Por provisión de libretas de cheques			
10/04/1301		INSTITUTO LUIS LINARES		\$ 30000,00	
11/04/302		BENC CORDOZO		\$ 9000	
14/04/303		SOCIEDAD		\$ 257000	
08/05/1304		HOGAR LUIS LINARES		\$ 36663,00	
04/06/1305		1960 PROYECTO		\$ 40.000	
04/06/1305				\$ 40.000	
05/06/1305		HOGAR LINARES - UNIVERES - BARRIO CORDOZO		\$ 37372,00	
07/06/1308		✓ ✓ VINCULOS DEPENDENCIA		\$ 5000,00	


Esther Ibemí Guerrero
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo VI

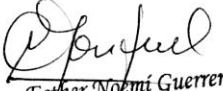
AÑO	CHEQUE N°		DETALLE DE LA OPERACION	DEBITO			CREDITO			SALDO
	Día	Mes								
			21/03	FUMI	SALDO ANTERIOR					
			28/06	ROSA						50.902
			12/07	PAGO MG-CHC						30.728
			13/12	406.00						36.00


Estela Noemi Guerrero
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo VI

Cuenta N° 310008401804504 (80%)

FECHA	DIA	MES	AÑO	CONCEPTO	TRANSPORTE	IMPORTE
14504-42	28	12	18	4996	CCPCCO PUEBLO	20.000
102188	04	01	19	4998	CCPCCO PUEBLO	20.000
1263532	11	01	18	4998	CCPCCO PUEBLO	133300
93.2020	16	04	18	5002	Obra Nueva del Monte	\$ 50000.00
10.000	16	04	18	5003		\$ 50000.00
33.000	16	04	18	5004		\$ 29600.00
25.000	20	04	18	5005	CONTRATO PUEBLO	\$ 246.244.28
20.000	20	04	18	5006		\$ 1400.000
1218462	20	04	18	5007		\$ 672.807.07
	01	10	18		HIC PROYECT	\$ 330002.34
					TIERRAS	


Esther Noemí Guerrero
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo VI

FECHA			CHEQUE N°	DETALLE DE LA OPERACIÓN	DEPOSITO	CHEQUES	SALDO
DIA	MES	AÑO					
				TRANSPORTE			
14	06	19	81228	AGUINALDO			1017.662
17	06	19	81230	QUIERO			10.600
21	06	19	81231	EDSA			200.000
24	06	19	81233	EMILIO			13.320
26	06	19	81234	RF			47.205.46
28	06	19	1236	IEF DATANET ANK S.A			5445.9
28	06	19	1237	DATANET ANK S.A			5445.9

CUENTA OFICIAL N° 31000080004189


Estefanía Guerrero
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Anexo VII

Detalle de causas judiciales



Salta, de Noviembre de 2019

AL SR. INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
DANIEL ESCALERA
De mi Consideración:

Dra. MARÍA GRACIELA OVIEDO, Abogada M.P. N° 1.860, en mi carácter de Apoderada de la Municipalidad de La Caldera, se dirige a UD. a los efectos de informar los expedientes en que el municipio es parte actora y demanda que se encuentran vigentes a la fecha:

1. MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA VS. MERCANTIL ANDINA - Expte. N°463.628/14 de trámite por ante Juzgado Civil y Comercial 3° Nominación. Estado: para dictar Sentencia.
2. LIENDRO ROBERTO CONTRA HERRERA JOSEFINA-MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA - Expte. N° 271034/09 de trámite por ante juzgado Civil y Comercial 7° Nominación. Estado: Se encuentra en trámite para dictar sentencia.
3. SOCIEDAD PRESTADORA DE AGUA DE SALTA VS. MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA- Expte N°6.242/16. De trámite por ante el juzgado de Contencioso Administrativo. Estado: Se encuentra esperando Sentencia de la Corte de Justicia, en relación a la competencia para intervenir en estas actuaciones.
4. LAZARTE, EDUARDO JOSE IGNACIO C/ MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA Y EL MINISTERIO DE PRODUCCION, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA S/ AMPARO COLECTIVO- Expte. N°23.860/19 de trámite ante el juzgado de Minas de la Provincia de Salta. Estado: Para dictar Sentencia.
5. VELAZQUEZ, HERNAN CEFERINO; ZAMBRANO, MARIA DE LAS MERCEDES C/ MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO- Expte. N°6.320/17. De trámite por ante el juzgado de Contencioso Administrativo. Estado: Juicio Terminado.
6. CALISAYA, ALEJANDRO; SARAPURA, VICTORIA CELINA C/ CACHAGUA, HERNAN RUBEN; MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO- EXPTE. N°6258/16. De trámite por ante el Juzgado de Contencioso Administrativo 2ª Nominación. Estado: En trámite.


DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo VII



7. CALISAYA, ALEJANDRO; SARAPURA, VICTORIA CELINA C/ CACHAGUA, HERNAN RUBEN; MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA S/ SUMARIO: DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO- EXPTE. N°494.505/14. De trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial 2ª Nominación. Estado: en trámite.
8. MAMANI, GRACIELA DINA C/ VAZQUEZ, JOSE CRUZ S/ SUMARIO ESCRITURACION- EXPTE. N°572.068/16. De trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial 11º Nominación. Estado: en trámite.
9. VAZQUEZ, JOSE CRUZ; RODRIGUEZ, LIDIA CELESTINA S/ SUCESORIO- EXPTE. N°1-279.383/09. De trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial 5ª Nominación. Estado: en trámite.
10. ACCION DECLARATIVA DE CERTEZA LOTES.
11. FIDEICOMISO MARINA BARLOVENTO S/ ACCION MERAMENTE DECLARATIVA EXPTE. N°40.226/19. De trámite por ante la Corte de Justicia por competencia.

Sirva la presente de atenta nota.-


María Graciela Elías
ABOGADO - M.F.T. 163
MEDIADORA - M.F.T. 163

DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

MESA DISTRIBUIDORA DE EXPTE Y JUICIOS UNIVERSALES

Expedientes

Cantidad Listada: 41

Fecha de Presentación (o Carga) en MDE	Expediente	Mesa	Catátula	Estado	Materia	Radicado en	Fecha de inicio en el Juz.	SilEsp
26/07/1999	C 39166/99	1	SAN MILLAN, ROBERTO - CORRALON EL MILAGRO CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR EJECUTIVO-CE0102	ARCHIVADO	355-EJECUTIVO	CE0102-JUZ.EJECUT. 2º NOM	23/09/2015	No
19/04/2000	C 55409/0	2	SUELDO LAVAQUE, PATRICIA CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR EJECUTIVO-CC0103	ARCHIVADO	169-EJECUTIVO	CC0103-JUZ.CIVIL 3º NOM	19/04/2000	No
29/05/2002	EXP 45448/2	1	SANGUEDOLCE, JOSEFINA DEL VALLE CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR SUMARIO POR COBRO DE PESOS-CC0106	ARCHIVADO	240-COBRO DE PESOS	CC0106-JUZ.CIVIL 6º NOM	03/06/2002	No
15/08/2002	EXP 51728/2	2	EDESA S.A. CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR SUMARIO POR COBRO DE PESOS-CC0106	INICIAL	240-COBRO DE PESOS	CC0106-JUZ.CIVIL 6º NOM		No
26/07/1999	C 39212/99	1	SAN MILLAN, ROBERTO - CORRALON EL MILAGRO CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR SUMARIO POR COBRO DE PESOS-CC0107	INICIAL	240-COBRO DE PESOS	CC0107-JUZ.CIVIL 7º NOM		No
14/12/1999	C 48691/99	1	IN.CO.VI. S.R.L. CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR EJECUTIVO-CC0107	ARCHIVADO	169-EJECUTIVO	CC0107-JUZ.CIVIL 7º NOM		No
30/12/2014	EXP 501138/14	2	HERRERA, JOSEFINA; VALDEZ, HECTOR RENEE CONTRA LIENDRO, ROBERTO ANTONIO; OVEJERO, MARINA HELVECIA; SOMMERVILLE TANSLEY, MARCOS; MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES-CC0107	EN TRAMITE	141-PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES	CC0107-JUZ.CIVIL 7º NOM	06/02/2015	No
04/09/2015	INC 488996/1	2	COSTA, LILIANA CLAUDIA CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR INCIDENTE-CF0101	EN TRAMITE	665-INCIDENTE	CF0101-JUZ.FAMILIA 1º NOM	21/07/2017	No
19/03/2018	EXP 620840/18	1	MERCADO, CARLOS PORFIDIO CONTRA PROVINCIA DE SALTA; MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES-CC0105	EN TRAMITE	141-PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES	CC0105-JUZ.CIVIL 5º NOM	21/03/2018	No
17/07/2018	EXP 632543/18	2	COSTA, LILIANA CLAUDIA CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR EJECUCION DE HONORARIOS-CF0101	ARCHIVADO	651-EJECUCION DE HONORARIOS	CF0101-JUZ.FAMILIA 1º NOM	20/07/2018	No
21/03/2019	EXP 660986/19	1	TRIGGIANO, ALEJANDRO RAFAEL CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR ESCRITURACION-CC0109	EN TRAMITE (prestado)	134-ESCRITURACION	CC0109-JUZ.CIVIL 9º NOM	28/03/2019	No

Fecha y Hora de Impresión: 06/08/2019 12:22

DANIEL ALEJANDRO ESC.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Página 1/4



Fecha de Presentación (o Carga) en MDE	Expediente	Mesa	Catátula	Estado	Materia	Radicado en	Fecha de Inicio en el Juz.	Sit. Esp
18/08/1999	C 40840/99	1	SAN MILLAN, ROBERTO - CORRALON EL MILAGRO S.A. CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR EJECUTIVO-CC0110	MIGRACION	169-EJECUTIVO	CC0110-JUZ.CIVIL 10ª NOM	18/08/1999	No
02/10/2002	EXP 55688/2	1	MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR CANCELACION DE TITULO-CC0110	EN TRAMITE	197-CANCELACION DE TITULO	CC0110-JUZ.CIVIL 10ª NOM	11/10/2002	No
05/12/2012	EXP 415522/12	2	HERRERA, JOSEFINA CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR ADQUISICION DEL DOMINIO POR PRESCRIPCION-CC0110	EN TRAMITE	141-PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES	CC0110-JUZ.CIVIL 10ª NOM	21/12/2012	No
01/11/2001	EXP 30788/1	1	SAFAR EXENI, MONICA ROXANA CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA ; SANCHEZ, IVAN POR EJECUTIVO-CC0109	EN TRAMITE	169-EJECUTIVO	CC0109-JUZ.CIVIL 9ª NOM	01/11/2001	No
28/08/2003	EXP 78369/3	2	MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA CONTRA CONSTRUC - SAL S.R.L. ; SALAZAR, SILVIA MARCELA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR NULIDAD DE ACTO JURIDICO-CC0109	EN TRAMITE	227-NULIDAD DE ACTO JURIDICO	CC0109-JUZ.CIVIL 9ª NOM	02/09/2003	No
24/08/2005	EXP 137183/5	2	CALVO MOSCOSO, SERGIO GABRIEL CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR EJECUCION DE HONORARIOS-CC0109	EN TRAMITE	259-EJECUCION DE HONORARIOS	CC0109-JUZ.CIVIL 9ª NOM	25/08/2005	No
02/11/2006	EXP 165164/6	2	SALAZAR MAROCCO, GRACIELA SUSANA; SALAZAR MAROCCO, SILVIA MARCELA CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR SUMARIO-CC0109	ARCHIVADO	243-SUMARIO	CC0109-JUZ.CIVIL 9ª NOM	02/11/2006	No
02/11/2006	EXP 165165/6	2	CONSTRUC - SAL S.R.L. ; MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR SUMARIO POR COBRO DE PESOS-CC0109	ARCHIVADO	240-COBRO DE PESOS	CC0109-JUZ.CIVIL 9ª NOM	02/11/2006	No
17/05/2001	INC 16922/1	1	QUIPILDOR, HORACIO MARTIN CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR PIEZAS PERTENECIENTES-CC0109	ARCHIVADO	268-PIEZAS PERTENECIENTES	CC0109-JUZ.CIVIL 9ª NOM	17/05/2001	No
26/12/2003	INC 86916/3	2	MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA CONTRA CONSTRUC - SAL S.R.L. ; SALAZAR, SILVIA MARCELA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR PIEZAS PERTENECIENTES-CC0109	EN TRAMITE	268-PIEZAS PERTENECIENTES	CC0109-JUZ.CIVIL 9ª NOM	29/12/2003	No
21/09/2004	INC 105871/4	1	HSBC BANK ARGENTINA S.A. CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR INCIDENTES-CC0109	ARCHIVADO	215-INCIDENTES	CC0109-JUZ.CIVIL 9ª NOM	22/09/2004	No
28/07/1999	C 39483/99	1	ESTACION DE SERVICIOS SAN CAYETANO S.R.L. CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR SUMARIO POR COBRO DE PESOS-CC0111	ARCHIVADO	240-COBRO DE PESOS	CC0111-JUZ.CIVIL 11ª NOM	28/07/1999	No
10/03/2006	EXP 149057/6	2	MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA CONTRA ARANCIBIA, ALBERTO POR RESOLUCION DE CONTRATO SOBRE INMUEBLE-CC0111	ARCHIVADO	147-RESCISION O RESOLUCION DE CONTRATO	CC0111-JUZ.CIVIL 11ª NOM	15/03/2006	No
01/12/2006	EXP 168308/6	2	MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA- CONTRA ARANCIBIA, ALBERTO POR EJECUCION DE SENTENCIA-CC0111	ARCHIVO PROVISORIO	165-EJECUCION DE SENTENCIA	CC0111-JUZ.CIVIL 11ª NOM	04/12/2006	No

Fecha y Hora de Impresión: 06/08/2019 12:22

Página 2/4

DANIEL ALEJANDRO ES
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA



Fecha de Presentación (o Carga) en MDE	Expediente	Mesa	Catátula	Estado	Materia	Radicado en	Fecha de Inicio en el Juz.	Sit. Esp
13/06/2000	C 58866/0	1	QUIPILDOR, HORACIO MARTIN CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR EJECUTIVO-CE0103	EN TRAMITE (prestado)	355-EJECUTIVO	CE0103-JUZ.EJECUT. 3º NOM	13/06/2000	No
05/06/2003	EXP 73252/3	1	CONSTRUC - SAL S.R.L. CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR MEDIDA CAUTELAR-CE0103	EN TRAMITE	361-MEDIDAS CAUTELARES	CE0103-JUZ.EJECUT. 3º NOM	09/06/2003	No
09/12/2013	EXP 457211/13	1	LESCANO, MYRIAM PATRICIA ; TROXLER RAPOSO, MARCELO ANTONIO Y EN REP.; TROXLER LESCANO, TOMAS CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR AMPARO-CC0101	EN TRAMITE	125-AMPARO	CC0101-JUZ.CIVIL 1º NOM	09/12/2013	No
11/02/2014	EXP 463628/14	2	MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA CONTRA MERCANTIL ANDINA S.A. POR MEDIDAS CAUTELARES-CC0103	EN TRAMITE	244-MEDIDAS CAUTELARES	CC0103-JUZ.CIVIL 3º NOM	19/02/2014	No
19/03/2014	EXP 468361/14	1	STOLA, JUAN CRUZ; TROIANO, VERONICA ANDREA; MARMO, LUIS; CADARIO, ELOISA; BANEGAS, FEDERICO; DI SALVATORE, VIVIANA CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA Y/O; GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA POR AMPARO-CC0104	EN TRAMITE	125-AMPARO	CC0104-JUZ.CIVIL 4º NOM	19/03/2014	No
14/08/2000	C 62255/0	1	MONTOYA, JORGE GUSTAVO Y OTROS CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA Y OTROS POR SUMARIO POR COBRO DE PESOS-CC0102	ARCHIVADO	240-COBRO DE PESOS	CC0102-JUZ.CIVIL 2º NOM	14/08/2000	No
14/03/2000	B 89139/1	2	GONZALEZ, AMELIA CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR INCIDENTE-CF0101	EN TRAMITE	665-INCIDENTE	CF0101-JUZ.FAMILIA 1º NOM		No
10/08/2001	CAM 23980/1	1	MONTOYA, JORGE GUSTAVO CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR SUMARIO POR COBRO DE PESOS-CC0102	EN TRAMITE	240-COBRO DE PESOS	CC0102-JUZ.CIVIL 2º NOM		No
20/08/2004	CAM 103570/4	2	MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA CONTRA CONSTRUC - SAL S.R.L.; SALAZAR, SILVIA MARCELA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR NULIDAD DE ACTO JURIDICO-CC0109	EN TRAMITE	227-NULIDAD DE ACTO JURIDICO	CC0109-JUZ.CIVIL 9º NOM	01/09/2004	No
19/08/2004	CAM 103499/4		QUIPILDOR, HORACIO MARTIN CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR EJECUTIVO-CC0204	EN TRAMITE	169-EJECUTIVO	CC0204-CAM.CIVIL SALA IV	24/08/2004	No
05/09/2003	CAM 78968/3	2	CALVO MOSCOSO, SERGIO GABRIEL CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR EMBARGO PREVENTIVO-CC0204	EN TRAMITE	157-EMBARGO PREVENTIVO	CC0204-CAM.CIVIL SALA IV	10/09/2003	No
01/09/2011	CAM 361826/11	1	MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA- CONTRA ARANCIBIA, ALBERTO POR EJECUCION DE SENTENCIA-CC0204	EN TRAMITE (prestado)	165-EJECUCION DE SENTENCIA	CC0204-CAM.CIVIL SALA IV	06/09/2011	No
02/02/2004	CAM 87392/4		CONSTRUC - SAL S.R.L. CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR MEDIDA CAUTELAR (EJECUTIVO)-CC0205	EN TRAMITE	271-MEDIDA CAUTELAR (EJECUTIVOS)	CC0205-CAM.CIVIL SALA V	05/02/2004	No
10/06/2004	CAM 99462/4	2	MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA CONTRA CONSTRUC - SAL S.R.L.; SALAZAR, SILVIA MARCELA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR PIEZAS PERTENECIENTES-CC0109	EN TRAMITE	268-PIEZAS PERTENECIENTES	CC0109-JUZ.CIVIL 9º NOM	22/06/2004	No

Fecha y Hora de Impresión: 06/08/2019 12:22

Página 3/4

DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA



Fecha de Presentación (o Carga) en MDE	Expediente	Mesa	Catátula	Estado	Materia	Radicado en	Fecha de Inicio en el Juz.	Sit. Esp
17/05/2001	CAM 16924/1	2	QUIPILDOR, HORACIO MARTIN CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR PIEZAS PERTENECIENTES-CC0204	EN TRAMITE	268-PIEZAS PERTENECIENTES	CC0204-CAM.CIVIL SALA IV	13/06/2001	No
05/11/2014	EXP 494505/14	1	CALISAYA, ALEJANDRO; SARAPURA, VICTORIA CELINA CONTRA CACHAGUA, HERNAN RUBEN; MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA POR DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO-CC0102	EN TRAMITE (prestado)	153-DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO	CC0102-JUZ.CIVIL 2º NOM	12/02/2016	No

DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA




Anexo VIII
Planta de cargos y coberturas al 30/06/2019

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
PROVINCIA DE SALTA - LOCALIDAD DE LA CALDERA

PLANTA PERMANENTE

N° DE ORDEN	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I N°	CUIL N°	F. DE NAC.	F. DE INGRESO	SECTOR O AREA	Condición
1	105	Sumbay Cesar Milagro	11.627.132	20 - 0	08/09/1955	01/02/1974	Obrero municipal	Planta Perman.
2	107	Calisaya Aguilin Martin	11.627.113	20 - 4	04/01/1955	02/05/1975	Obrero municipal	Planta Perman.
3	120	Quipildor Fermin	12.236.370	20 - 9	10/08/1956	01/03/1979	Aux. administrativo	Planta Perman.
4	144	Quipildor Horacio Martin	14.210.736	20 - 9	28/09/1960	01/09/2008	Encargado de Deportes	Planta Perman.
5	157	Sumbay Joaquin	14.210.732	20 - 6	25/09/1960	17/01/1984	Obrero municipal	Planta Perman.
6	162	Herrera Viviana Del Valle	17.289.966	27 - 3	23/03/1966	01/09/1984	Aux. Administrativo	Planta Perman.
7	165	Gutierrez Walter Omar	14.438.439	20 - 4	12/06/1961	19/02/1985	Encargado Ss. Públicos	Planta Perman.
8	173	Portal Roque	16.547.336	20 - 2	16/08/1964	01/03/1989	Chofer	Planta Perman.
9	178	Maurin Luisa Haidee	16.865.344	27 - 7	05/02/1965	01/04/2004	Adcripta a la Provincia	Planta Perman.
10	182	Sánchez Angel Obdulio	20.125.303	23 - 9	04/01/1968	01/02/2009	Chofer	Planta Perman.
11	191	Fernández Ruth Judith	23.984.499	27 - 0	05/07/1968	01/02/1994	Aux. administrativo	Planta Perman.
12	194	Herrera Carlos Alberto	17.068.414	20 - 2	04/12/1964	01/04/2004	Encargado RRHH	Planta Perman.
13	195	Molina Rossana Evangelina	18.046.165	27 - 0	11/12/1967	01/08/2014	Sec. Intendencia	Planta Perman.
14	206	Fernández Clara Susana	17.068.432	27 - 5	01/01/1968	10/12/2005	Enc. Registro civil	Planta Perman.
15	272	Mercado Tomas Lino	16.854.781	20 - 2	20/05/1965	01/07/2004	Electricista	Planta Perman.
16	273	Ramos Feliciano Antonio	27.909.575	20 - 9	01/08/1980	01/07/2004	Maquinista	Planta Perman.
17	275	Mamani Celso Ruben	24.208.341	20 - 6	13/04/1975	01/04/2004	Albañil	Planta Perman.
18	276	Quipildor Victor Aldo	20.301.019	20 - 3	09/08/1968	01/07/2004	Tareas varias	Planta Perman.
19	277	Sarapura Oscar Fernando	25.429.132	20 - 4	18/10/1976	01/07/2004	Tareas varias	Planta Perman.
20	278	Mamani Alejandro Agustin	21.312.500	20 - 2	24/04/1971	01/07/2004	Albañil	Planta Perman.
21	280	Iriarte Norberto Leopoldo	25.798.571	20 - 8	01/07/1977	01/12/2004	Albañil	Planta Perman.
22	281	Burgos Fernando	12.236.354	20 - 7	15/06/1956	01/04/2005	Aux. tesoreria	Planta Perman.
23	284	Ruiz Carlos Roberto	20.410.948	20 - 7	17/09/1968	01/04/2005	Tareas varias	Planta Perman.
24	285	Mamani Juan Carlos	25.087.993	20 - 9	12/05/1976	01/09/2009	Albañil	Planta Perman.
25	287	Vilte Luis Gabriel	25.429.137	20 - 5	28/11/1976	01/04/2005	Tareas varias	Planta Perman.
26	289	Alancay Cristian Esteban	28.836.546	20 - 7	04/09/1982	01/05/2005	Oficial electricista	Planta Perman.
27	291	Sumbay Lazaro	17.289.993	20 - 6	11/02/1967	01/09/2005	Albañil	Planta Perman.
28	296	Navas Claudia Raquel	22.747.717	27 - 8	20/10/1971	01/01/2006	Aux. adminis. RRHH	Planta Perman.
29	297	Sumbay Cesar Dionicio	13.242.235	20 - 5	08/04/1960	01/02/2006	Ceremanial	Planta Perman.


DANIEL ALEJANDRO E.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA C.



30	299	Cancinos Mario Alejandro	24.968.946	20 - 8	29/05/1976	01/05/2006	Chofer	Planta Perman.
31	300	Acosta Ivan Luciano	29.817.648	20 - 4	15/08/1984	01/05/2006	Chofer	Planta Perman.
32	302	Vilte Sandra Marcela	21.312.515	27 - 5	29/05/1971	01/08/2014	Serv. Grales	Planta Perman.
33	303	Garcia Elsa Modesta	18.343.400	23 - 4	08/12/1967	01/06/2006	Aux. Adm. Acción social	Planta Perman.
34	304	Mercado Juana Arminda	28.261.760	27 - 4	15/02/1971	01/06/2006	Pers. Transito	Planta Perman.
35	305	Garcia Jeronimo Raul	24.208.346	20 - 7	17/03/1975	01/06/2006	Serv. Grales	Planta Perman.
36	306	Choque Pedro	16.121.824	20 - 4	21/11/1963	01/07/2006	Obrero - Tareas Grales	Planta Perman.
37	308	Yugra Juan Mariano	13.242.201	20 - 0	16/06/1957	01/08/2014	Tractorista	Planta Perman.
38	309	Iriarte Vilma Beatriz	24.961.040	27 - 8	27/01/1976	01/12/2006	Aux. adm. Serv. Grales	Planta Perman.
39	311	Mamani Daniel Cesar	20.104.129	20 - 6	10/02/1968	01/02/2007	Oficial albañil	Planta Perman.
40	312	Ruiz Roberto Carlos	18.470.539	20 - 8	13/09/1967	01/02/2007	Recolector de residuos	Planta Perman.
41	314	Quipildor Gonzalo Pedro	28.503.262	20 - 9	10/12/1980	01/04/2004	Sec. De Cultura	Planta Perman.
42	315	Bustamante Carlos Severo	38.652.127	20 - 2	16/08/1979	01/04/2007	Afec. Inst. Linares	Planta Perman.
43	317	Portal Marys Elena	17.068.444	27 - 9	05/09/1964	01/05/2007	Afec. Inst. Linares	Planta Perman.
44	319	Sino Juan Walberto	25.411.775	20 - 8	12/07/1976	01/06/2007	Albañil	Planta Perman.
45	320	Sumbay Cristina	21.312.456	27 - 6	25/10/1970	01/07/2007	Aux. administrativo	Planta Perman.
46	321	Banda Norma Beatriz	20.615.949	27 - 4	26/07/1968	01/08/2014	Dpto. cultura y turismo	Planta Perman.
47	322	Vilte Zulma Soledad	27.007.807	27 - 4	14/11/1978	01/08/2007	Tareas Varias	Planta Perman.
48	323	Ruiz Rodolfo Raúl	27.571.685	20 - 6	14/11/1979	01/08/2007	Afec. Inst. Linares	Planta Perman.
49	324	Sarapura Aldo Alejandro	21.312.505	20 - 3	22/03/1971	01/08/2007	Aux. Deportivo	Planta Perman.
50	325	Vilte Aida Eleonora	24.208.315	27 - 1	20/09/1974	01/07/2010	Aux. administrativo	Planta Perman.
51	326	Orieta Valeria Beatriz	26.713.719	27 - 1	29/09/1978	29/09/2007	Afec. Inst. Linares	Planta Perman.
52	327	Aramayo Fernanda Carolina	28.836.515	27 - 1	28/10/1981	01/03/2012	Afec. Inst. Linares	Planta Perman.
53	328	Mamani Paula Elvira	28.902.264	27 - 9	28/12/1981	01/08/2014	Aux. Adm. De RRHH	Planta Perman.
54	330	Pereyra Alfredo Ramón	24.453.798	20 - 8	07/05/1975	01/09/2007	Operador Tec. Radio	Planta Perman.
55	332	Corbera Juana Graciela	23.366.993	27 - 6	23/06/1973	01/12/2010	Bromatologia	Planta Perman.
56	333	Maidana Eugenia Ramona	28.836.522	27 - 4	03/12/1981	02/01/2008	Aux. administrativo	Planta Perman.
57	334	Vilte Nadia Joana	31.841.255	27 - 9	11/08/1985	01/10/2007	Afec. Inst. Linares	Planta Perman.
58	336	Corimayo Demetrio	20.125.656	23 - 9	05/01/1968	01/10/2007	Tareas Varias	Planta Perman.
59	341	Ruiz Roberto Sebastian	30.221.195	20 - 8	26/05/1983	01/04/2015	Serv. Grales	Planta Perman.
60	343	Lamas Mauricio Leonardo	29.817.602	20 - 6	20/10/1982	01/11/2007	Obrero municipal	Planta Perman.
61	344	Lamas Carolina Bettina	24.864.890	27 - 8	12/10/1975	01/12/2007	Aux. administrativo	Planta Perman.
62	346	Royo Pereyra Facundo G.	28.543.813	20 - 7	01/04/1981	01/01/2008	Aux. Tasas y tributos	Planta Perman.
63	349	Aramayo Marcela	17.289.982	27 - 5	13/01/1967	01/03/2012	Tareas Grales	Planta Perman.
64	350	Duartes Mercedes Eva	21.312.477	27 - 9	16/12/1970	01/03/2008	Tareas varias	Planta Perman.
65	352	Aramayo Angelica Socorro	27.007.809	27 - 0	21/11/1978	01/03/2012	Tareas Varias	Planta Perman.
66	353	Corimayo Ernestina	24.864.884	27 - 3	05/08/1975	01/01/2011	Tareas varias	Planta Perman.
67	355	Figueroa Elvira Eulogia	13.242.240	27 - 6	11/04/1960	01/05/2009	Afec. Inst. Linares	Planta Perman.


 DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA



68	357	Cañarima Ester Mabel	25.841.140	23 - 4	23/07/1977	01/07/2013	Aux. Sec. Políticas Públ.	Planta Perman.
69	358	Sarapura Gustavo Antonio	28.836.538	20 - 6	02/06/1982	01/03/2012	Agente de tránsito	Planta Perman.
70	359	Guerra Alicia Dominga	24.888.348	24 - 7	14/11/1975	01/03/2012	Enc. Area de Tránsito	Planta Perman.
71	361	Guanca Adriana Dolores	27.160.294	23 - 4	15/04/1979	01/06/2009	Aux. administrativo	Planta Perman.
72	362	Teseyra Clara Fabiana	30.235.431	27 - 1	27/07/1983	01/03/2014	Serv. Grales	Planta Perman.
73	365	Vilte Lorena del Valle	31.853.933	27 - 8	06/10/1985	01/08/2009	Tareas Varias	Planta Perman.
74	366	Arrieta Monica Alejandra	22.586.852	27 - 8	11/11/1971	01/10/2009	Enc. Sec. De Discap.	Planta Perman.
75	370	Hoyos Agustin Esteban	28.262.368	20 - 5	18/06/1981	01/08/2014	Enc. Sec. De Producción	Planta Perman.
76	371	Veron Marta Francisca	30.973.109	27 - 9	25/08/1969	01/08/2014	Serv. Grales	Planta Perman.
77	372	Molina Roberto Sebastian	27.485.932	20 - 7	31/08/1980	01/06/2010	Agente de tránsito	Planta Perman.
78	374	Oviedo Lucas Antonio	27.485.918	20 - 1	03/10/1979	01/05/2013	Serv. Grales	Planta Perman.
79	375	Portal Cintia Karina	31.922.219	27 - 2	08/12/1985	01/08/2014	Serv. Grales	Planta Perman.
80	376	Cruz Maria Elizabeth	23.079.252	27 - 1	10/01/1973	01/11/2010	Aux. administrativo	Planta Perman.
81	377	Maidana Jorgelina Ines	31.243.660	23 - 4	28/11/1984	01/08/2014	Serv. Grales	Planta Perman.
82	379	Ramos Rita Guadalupe	27.007.823	27 - 6	10/05/1979	01/04/2013	Serv. De maestranza	Planta Perman.
83	380	Gurrero Esther Noemi	21.703.599	27 - 1	12/02/1971	01/05/2013	Enc. De Tesoreria	Planta Perman.
84	381	Ponce Antonio Miguel	24.888.233	20 - 7	09/09/1975	01/08/2014	Enc. De compras	Planta Perman.
85	383	Arias Nora Raquel	25.087.985	27 - 2	28/03/1976	01/08/2014	Serv. Grales	Planta Perman.
86	384	Campero Maria Susana	25.087.979	27 - 8	28/12/1975	01/02/2015	Serv. Grales	Planta Perman.
87	385	Gutierrez Marianela E.	29.817.623	27 - 3	13/09/1983	01/01/2011	Serv. Grales	Planta Perman.
88	391	Paez Rodrigo Matias	28.836.520	20 - 3	04/12/1981	01/08/2014	Serv. Grales	Planta Perman.
89	393	Corimayo Silvia del Valle	28.836.519	27 - 4	26/11/1981	01/01/2014	Serv. Maestranza	Planta Perman.
90	394	Aramayo Sandra del M.	23.366.528	27 - 8	09/09/1973	01/03/2012	Tareas Varias	Planta Perman.
91	395	Calisaya Sandra Elizabeth	29.817.631	27 - 4	12/11/1983	01/08/2014	Serv. Grales	Planta Perman.
92	396	Torres Andrea Leticia	23.353.185	27 - 0	04/02/1974	01/08/2011	Serv. Grales	Planta Perman.
93	397	Arroyo Blanca Veronica	28.503.258	27 - 5	26/10/1980	01/08/2014	Tareas Inst. Linares	Planta Perman.
94	399	Sarapura Rita Marisol	33.924.117	27 - 7	25/10/1988	01/08/2014	Serv. Grales	Planta Perman.
95	402	Garcia Juan Carlos	35.282.815	20 - 8	30/05/1991	01/03/2012	Recolector de residuos	Planta Perman.
96	403	Portal Adriana del M.	24.354.217	27 - 6	13/02/1975	01/08/2014	Serv. Grales	Planta Perman.
97	406	Ruiz Eulalia Romelia	27.514.715	27 - 5	12/08/1979	01/02/2015	Serv. Grales	Planta Perman.
98	407	Gutierrez Ruben Marcelo	20.884.454	20 - 8	02/10/1968	01/08/2014	Serv. Grales	Planta Perman.
99	410	Mamani Cirilo Alejandro	27.007.815	20 - 0	09/02/1979	01/08/2014	Serv. Grales	Planta Perman.
100	415	Arias Ricardo Eduardo	33.539.582	20 - 5	06/07/1988	01/08/2014	Serv. Grales	Planta Perman.
101	416	Maidana Luciana Celia	32.044.071	27 - 3	06/04/1987	01/08/2014	Serv. Grales	Planta Perman.
102	417	Saavedra Soledad G.	22.946.217	27 - 8	12/01/1973	01/06/2013	Serv. Grales	Planta Perman.
103	422	Quipildor Noemi	17.836.665	27 - 9	09/06/1966	01/03/2012	Enfermera	Planta Perman.
104	423	Mercado Mirian Mirta	20.919.577	27 - 7	25/05/1969	01/08/2014	Enfermera	Planta Perman.
105	427	Viveros Maxima	16.334.362	27 - 8	03/05/1963	01/07/2012	Tareas Varias	Planta Perman.


 DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA



106	428	Cama Maria Julia	33.924.108	27 - 8	22/08/1988	01/08/2014	Serv. Grales	Planta Perman.
107	430	Sarapura Lucio Eduardo	27.485.922	23 - 9	23/10/1979	01/07/2015	Serv. Grales	Planta Perman.
108	431	Torres Marcos Emilio	26.131.774	20 - 6	15/12/1977	01/08/2014	Serv. Grales	Planta Perman.
109	432	Cardozo Romina Cecilia	31.870.328	27 - 6	10/02/1986	01/01/2015	Serv. Grales	Planta Perman.
110	433	Ugarte Mercedes	28.898.485	27 - 4	10/03/1972	01/02/2015	Tareas Varias	Planta Perman.
111	434	Ruiz Isolina del Carmen	33.924.105	27 - 3	27/04/1988	01/02/2015	Serv. Grales	Planta Perman.
112	435	Cuevas Gisela Ivone	32.672.103	23 - 4	18/09/1986	01/04/2015	Serv. Grales	Planta Perman.
113	921	Sarapura Nestor	21.125.532	20 - 4	06/10/1969	01/06/2015	Serv. Grales	Planta Perman.
114	1925	Aramayo Florentina B.	13.242.241	27 - 4	03/01/1960	04/04/1984	Afec. Inst. Linares	Planta Perman.
115	2150	Mamani Cornelio	11.295.145	20 - 9	14/12/1954	01/04/1982	Afec. Inst. Linares	Planta Perman.
116	2951	Fernández Marta Hortencia	14.210.728	27 - 2	14/10/1960	01/04/1980	Jefa Inst. Linares	Planta Perman.
117	6448	Mamani Santos	13.242.242	27 - 2	14/03/1960	01/02/1982	Hosp. La Caldera	Planta Perman.
118	414	Tabarcachi Angel Maria	18.046.163	23 - 9	01/08/1967	01/08/2014	Instructor gimnasio	Planta Perman.

DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA




MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
PROVINCIA DE SALTA - LOCALIDAD DE LA CALDERA
PLANTA CONTRATADOS

N° DE ORDEN	LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I N°	CUIL N°	F. DE NAC.	F. DE INGRESO	Edad	ANTIGÜEDAD	CARGA FAMILIAR	SECTOR O AREA	Condición
1	364	Sarapura Maria Eugenia	31.545.139	27 - 1	01/04/1985	01/08/2015	33	3	1	Afec. Registro civil	Contratado
2	436	Mogro Silvana E.	31.243.658	27 - 8	14/11/1984	01/04/2015	34	3	0	Serv. Grales	Contratado
3	437	Piquin Emanuel	35.477.600	20 - 7	11/10/1990	01/08/2015	28	3	0	Serv. Grales	Contratado
4	438	Zerpa Mirian Angelica	16.233.291	27 - 2	09/04/1963	01/08/2015	55	3	0	Serv. Grales	Contratado
5	439	Burgos Franco Herald	35.482.375	20 - 7	18/02/1981	01/10/2015	37	3	0	Afec. Parque Autom.	Contratado
6	440	Zarapura Juan Carlos	21.312.526	20 - 6	11/08/1971	01/10/2015	47	3	0	Serv. Grales	Contratado
7	441	Bermudez Graciela Noemi	23.319.852	27 - 3	20/10/1973	01/10/2015	45	3	0	Aux. tesoreria	Contratado
8	451	Fernández Pamela	37.600.044	27 - 9	24/12/1992	01/01/2016	26	2		Turistimo y cultura	Contratado
9	452	Hoyos Joaquin Abelardo	32.804.021	20 - 3	19/05/1987	01/02/2016	31	2	0	Tareas Grales	Contratado
10	454	Arias Maria de los angeles	38.275.759	27 - 4	14/07/1995	01/03/2016	23	2	2	Agente de transito	Contratado
11	455	Calisaya Zulma	34.786.768	20 - 4	08/04/1990	01/03/2016	28	2	1	Agente de transito	Contratado
12	456	Sarapura Maria Teresa	17.289.968	23 - 4	26/09/1964	01/03/2016	54	2	0	Tareas Grales	Contratado
13	457	Duran Normando Salvador	29.817.616	20 - 6	05/06/1983	01/12/2017	35	1	0	Tareas Grales	Contratado
14	331	Chocobar Aurelia Jorgelina	28.339.026	27 - 3	22/09/1980	01/08/2015	38	3	1	Afec. Cult. Y turismo	Contratado
15	458	Duran Paola de los Angeles	31.841.252	27 - 4		01/06/2018			2	Control ambulante	contratado

DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA



Anexo IX Escala Salarial

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
EVOLUCION DE LA ESCALA SALARIAL - PERIODO 2018



CAT	DESCRIP	ene-18	mar-18	jul-18	oct-18	nov-18	dic-18	BASICO
		BASE	INC 8%	INC 15%	INC 20%	INC 27,5%		DESDOBLADO
05	CATEGORIA 5	\$ 6.049,88	\$ 6.533,87	\$ 6.957,36	\$ 7.259,86	\$ 7.713,60	\$ 8.016,09	\$ 4.766,09
051	CATEGORIA 5 JUB	\$ 6.549,88	\$ 7.073,87	\$ 7.532,36	\$ 7.859,86	\$ 8.351,10	\$ 8.678,59	\$ 5.428,59
6	CATEGORIA 6	\$ 6.077,88	\$ 6.564,11	\$ 6.989,56	\$ 7.293,46	\$ 7.749,30	\$ 8.053,19	\$ 4.803,19
061	CATEGORIA 6 JUB	\$ 6.577,88	\$ 7.104,11	\$ 7.564,56	\$ 7.893,46	\$ 8.386,80	\$ 8.715,69	\$ 5.465,69
7	CATEGORIA 7	\$ 6.106,02	\$ 6.594,50	\$ 7.021,92	\$ 7.327,22	\$ 7.785,18	\$ 8.090,48	\$ 4.840,48
071	CATEGORIA 7 JUB	\$ 6.606,02	\$ 7.134,50	\$ 7.596,92	\$ 7.927,22	\$ 8.422,68	\$ 8.752,98	\$ 5.502,98
08	CATEGORIA 8	\$ 6.147,60	\$ 6.639,41	\$ 7.069,74	\$ 7.377,12	\$ 7.838,19	\$ 8.145,57	\$ 4.895,57
081	CATEGORIA 8 JUB	\$ 6.647,60	\$ 7.179,41	\$ 7.644,74	\$ 7.977,12	\$ 8.475,69	\$ 8.808,07	\$ 5.558,07
9	CATEGORIA 9	\$ 6.176,08	\$ 6.670,17	\$ 7.102,49	\$ 7.411,30	\$ 7.874,50	\$ 8.183,31	\$ 4.933,31
091	CATEGORIA 9 JUB	\$ 6.676,08	\$ 7.210,17	\$ 7.677,49	\$ 8.011,30	\$ 8.512,00	\$ 8.845,81	\$ 5.595,81
10	CATEGORIA 10	\$ 6.195,69	\$ 6.691,35	\$ 7.125,05	\$ 7.434,83	\$ 7.899,51	\$ 8.209,29	\$ 4.959,29
101	CATEGORIA 10 JUB	\$ 6.695,69	\$ 7.231,35	\$ 7.700,04	\$ 8.034,83	\$ 8.537,00	\$ 8.871,79	\$ 5.621,79
11	CATEGORIA 11	\$ 6.246,77	\$ 6.746,51	\$ 7.183,78	\$ 7.496,12	\$ 7.964,63	\$ 8.276,96	\$ 5.026,96
111	CATEGORIA 11 JUB	\$ 6.746,77	\$ 7.286,51	\$ 7.758,79	\$ 8.096,12	\$ 8.602,13	\$ 8.939,47	\$ 5.689,47
12	CATEGORIA 12	\$ 6.304,73	\$ 6.809,11	\$ 7.250,44	\$ 7.565,68	\$ 8.038,53	\$ 8.353,77	\$ 5.103,77
121	CATEGORIA 12 JUB	\$ 6.804,73	\$ 7.349,11	\$ 7.825,44	\$ 8.165,68	\$ 8.676,03	\$ 9.016,27	\$ 5.765,27
13	CATEGORIA 13	\$ 6.334,00	\$ 6.840,72	\$ 7.284,10	\$ 7.600,80	\$ 8.075,85	\$ 8.392,55	\$ 5.142,55
131	CATEGORIA 13 JUB	\$ 6.834,00	\$ 7.380,72	\$ 7.859,10	\$ 8.200,80	\$ 8.713,35	\$ 9.055,05	\$ 5.805,05
14	CATEGORIA 14	\$ 6.363,42	\$ 6.872,49	\$ 7.317,93	\$ 7.636,10	\$ 8.113,36	\$ 8.431,53	\$ 5.181,53
141	CATEGORIA 14 JUB	\$ 6.863,42	\$ 7.412,49	\$ 7.892,93	\$ 8.236,10	\$ 8.750,86	\$ 9.094,03	\$ 5.844,03
15	CATEGORIA 15	\$ 6.378,99	\$ 6.889,31	\$ 7.335,84	\$ 7.654,79	\$ 8.133,21	\$ 8.452,16	\$ 5.202,16
151	CATEGORIA 15 JUB	\$ 6.878,99	\$ 7.429,31	\$ 7.910,84	\$ 8.254,79	\$ 8.770,71	\$ 9.114,66	\$ 5.864,66
16	CATEGORIA 16	\$ 6.451,15	\$ 6.967,24	\$ 7.418,82	\$ 7.741,38	\$ 8.225,22	\$ 8.547,77	\$ 5.297,77
161	CATEGORIA 16 JUB	\$ 6.951,15	\$ 7.507,24	\$ 7.993,82	\$ 8.341,38	\$ 8.862,72	\$ 9.210,27	\$ 5.960,27
17	CATEGORIA 17	\$ 6.511,16	\$ 7.032,05	\$ 7.487,83	\$ 7.813,39	\$ 8.301,73	\$ 8.627,29	\$ 5.377,29
171	CATEGORIA 17 JUB	\$ 7.011,16	\$ 7.572,05	\$ 8.062,83	\$ 8.413,39	\$ 8.939,23	\$ 9.289,79	\$ 6.039,79
18	CATEGORIA 18	\$ 6.551,83	\$ 7.075,98	\$ 7.534,61	\$ 7.862,20	\$ 8.353,59	\$ 8.681,18	\$ 5.431,18
181	CATEGORIA 18 JUB	\$ 7.051,83	\$ 7.615,98	\$ 8.109,60	\$ 8.462,20	\$ 8.991,08	\$ 9.343,67	\$ 6.093,67
19	CATEGORIA 19	\$ 6.648,54	\$ 7.180,43	\$ 7.645,82	\$ 7.978,25	\$ 8.476,89	\$ 8.809,32	\$ 5.559,32
191	CATEGORIA 19 JUB	\$ 7.148,54	\$ 7.720,42	\$ 8.220,82	\$ 8.578,25	\$ 9.114,39	\$ 9.471,82	\$ 6.221,82
20	CATEGORIA 20	\$ 6.687,11	\$ 7.222,08	\$ 7.690,18	\$ 8.024,53	\$ 8.526,07	\$ 8.860,42	\$ 5.610,42
201	CATEGORIA 20 JUB	\$ 7.187,11	\$ 7.762,08	\$ 8.265,18	\$ 8.624,53	\$ 9.163,57	\$ 9.522,92	\$ 6.272,92
21	CATEGORIA 21	\$ 6.718,19	\$ 7.255,65	\$ 7.725,92	\$ 8.061,83	\$ 8.565,69	\$ 8.901,60	\$ 5.651,60
211	CATEGORIA 21 JUB	\$ 7.218,19	\$ 7.795,75	\$ 8.301,03	\$ 8.661,95	\$ 9.203,32	\$ 9.564,23	\$ 6.314,23
22	CATEGORIA 22	\$ 6.726,17	\$ 7.264,27	\$ 7.735,10	\$ 8.071,41	\$ 8.575,87	\$ 8.912,18	\$ 5.662,18
221	CATEGORIA 22 JUB	\$ 7.226,17	\$ 7.804,26	\$ 8.310,10	\$ 8.671,40	\$ 9.213,37	\$ 9.574,68	\$ 6.324,68
23	CATEGORIA 23	\$ 6.757,55	\$ 7.298,15	\$ 7.771,18	\$ 8.109,06	\$ 8.615,88	\$ 8.953,75	\$ 5.703,75
231	CATEGORIA 23 JUB	\$ 7.257,55	\$ 7.838,15	\$ 8.346,18	\$ 8.709,06	\$ 9.253,38	\$ 9.616,25	\$ 6.366,25
24	CATEGORIA 24	\$ 6.787,31	\$ 7.330,30	\$ 7.805,41	\$ 8.144,78	\$ 8.653,83	\$ 8.993,19	\$ 5.743,19
241	CATEGORIA 24 JUB	\$ 7.287,31	\$ 7.870,29	\$ 8.380,41	\$ 8.744,77	\$ 9.291,32	\$ 9.655,69	\$ 6.405,69
25	CATEGORIA 25 INTEND	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 30.000,00
251	CATEGORIA 25 JUB	\$ 8.703,20	\$ 9.399,45	\$ 10.008,68	\$ 10.443,84	\$ 11.096,58	\$ 11.531,74	\$ 8.281,74
30	CATEGORIA 30	\$ 9.768,05	\$ 10.549,49	\$ 11.233,26	\$ 11.721,66	\$ 12.454,26	\$ 12.942,67	\$ 9.692,67
30B	CATEGORIA 30	\$ 7.155,41	\$ 7.727,85	\$ 8.228,73	\$ 8.586,50	\$ 9.123,15	\$ 9.480,92	\$ 6.230,92
30C	CATEGORIA 30	\$ 5.891,60	\$ 6.362,93	\$ 6.775,34	\$ 7.069,92	\$ 7.511,79	\$ 7.806,37	\$ 4.556,37
FCB	FCBASICO	\$ 8.765,94	\$ 9.467,22	\$ 10.080,83	\$ 10.519,13	\$ 11.176,58	\$ 11.614,88	\$ 8.364,88
J15	MANT.SER.GRAL N5JUB	\$ 7.538,93	\$ 8.142,05	\$ 8.669,77	\$ 9.046,72	\$ 9.612,14	\$ 9.989,08	\$ 6.739,08
J25	MANT.SER.GRAL N5JUB	\$ 7.784,39	\$ 8.407,14	\$ 8.952,05	\$ 9.341,27	\$ 9.925,10	\$ 10.314,32	\$ 7.064,32
J26	MANT.SER.GRAL N6JUB	\$ 7.869,61	\$ 8.499,18	\$ 9.050,05	\$ 9.443,53	\$ 10.033,75	\$ 10.427,23	\$ 7.177,23
M14	MANT.SER.GRAL N4	\$ 6.964,64	\$ 7.521,82	\$ 8.009,34	\$ 8.357,57	\$ 8.879,92	\$ 9.228,15	\$ 5.978,15
M15	MANT.SER.GRAL N5	\$ 7.039,79	\$ 7.602,98	\$ 8.096,76	\$ 8.447,75	\$ 8.975,74	\$ 9.327,73	\$ 6.077,73
M16	MANT.SER.GRAL N6	\$ 7.114,93	\$ 7.684,12	\$ 8.182,17	\$ 8.537,92	\$ 9.071,54	\$ 9.427,28	\$ 6.177,28
M24	MANT.SER.GRAL N4	\$ 7.195,08	\$ 7.770,69	\$ 8.274,35	\$ 8.634,10	\$ 9.173,73	\$ 9.533,48	\$ 6.283,48
M25	MANT.SER.GRAL N5	\$ 7.285,27	\$ 7.868,09	\$ 8.378,06	\$ 8.742,32	\$ 9.288,72	\$ 9.652,98	\$ 6.402,98
M26	MANT.SER.GRAL N6	\$ 7.370,45	\$ 7.960,08	\$ 8.476,02	\$ 8.844,54	\$ 9.397,32	\$ 9.765,84	\$ 6.515,84
M21	MANT.SER.GRAL N6	\$ 7.871,40	\$ 8.501,11	\$ 9.052,11	\$ 9.445,68	\$ 10.036,04	\$ 10.429,61	\$ 7.179,61
T14	TECNICO S1 N4	\$ 7.195,08	\$ 7.770,69	\$ 8.274,35	\$ 8.634,10	\$ 9.173,73	\$ 9.533,48	\$ 6.283,48
T15	TECNICO S1 N5	\$ 7.285,27	\$ 7.868,09	\$ 8.378,06	\$ 8.742,32	\$ 9.288,72	\$ 9.652,98	\$ 6.402,98
T16	TECNICO S1 N6	\$ 7.370,48	\$ 7.960,12	\$ 8.476,06	\$ 8.844,58	\$ 9.397,37	\$ 9.765,89	\$ 6.515,89
T24	TECNICO S2 N4	\$ 7.430,57	\$ 8.025,02	\$ 8.545,16	\$ 8.916,69	\$ 9.473,98	\$ 9.845,51	\$ 6.595,51
T25	TECNICO S2 N5	\$ 7.525,73	\$ 8.127,78	\$ 8.654,58	\$ 9.030,87	\$ 9.596,30	\$ 9.971,59	\$ 6.721,59
T26	TECNICO S2 N6	\$ 7.625,92	\$ 8.235,99	\$ 8.769,80	\$ 9.151,10	\$ 9.723,04	\$ 10.104,34	\$ 6.854,34
T51	TECNICO S2 N5 JUB	\$ 7.842,01	\$ 8.469,37	\$ 9.018,31	\$ 9.410,41	\$ 9.998,57	\$ 10.390,67	\$ 7.140,67
T1	TECNICO S1 N6	\$ 7.370,45	\$ 7.960,08	\$ 8.476,02	\$ 8.844,54	\$ 9.397,32	\$ 9.765,84	\$ 6.515,84
TJ3	TECNICO S1 N6 JUB	\$ 7.869,61	\$ 8.499,18	\$ 9.050,05	\$ 9.443,53	\$ 10.033,75	\$ 10.427,23	\$ 7.177,23
TJ5	TECNICO S2 N5 JUB	\$ 8.024,85	\$ 8.666,84	\$ 9.228,58	\$ 9.629,82	\$ 10.231,69	\$ 10.632,93	\$ 7.382,93
TJ6	TECNICO S2 N6 JUB	\$ 8.355,46	\$ 9.023,89	\$ 9.608,77	\$ 10.026,55	\$ 10.653,21	\$ 11.070,98	\$ 7.820,98
V1	VIALIDAD	\$ 2.450,00	\$ 2.646,00	\$ 3.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
V2	VIALIDAD	\$ 2.450,00	\$ 2.646,00	\$ 2.857,68	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00

50	ayuda social	\$ 425,00	\$ 460,00	\$ 490,00	\$ 510,00	\$ 540,00	\$ 565,00
	complemento	\$ 1.555,00	\$ 1.680,00	\$ 1.780,00	\$ 1.865,00	\$ 1.985,00	\$ 2.060,00
	PRESENTISMO	\$ 509,68	\$ 550,45	\$ 586,13	\$ 611,62	\$ 649,84	\$ 675,33
	A. ESP. NR	\$ 1.740,00	\$ 1.879,20	\$ 2.001,00	\$ 2.088,00	\$ 2.218,50	\$ 2.305,50
	Insalubridad	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00
	Asig. Rec. Residuos	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
	ANR - CD	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
	FN JERARQ.	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00


DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Anexo X Programas Sociales



MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA ENTRENAMIENTO LABORAL

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	TAREA	LUGAR
30.508.186	APAZA, Patricia	Control Guías de áridos	Control de Áridos
37.481.351	BRITEZ, Julieta	Maestranza Nivel inicial	Nivel inicial
25.662.595	CALISAYA, Marta	Ordenanza	Ordenanza
34.615.726	CAÑARIMA, Ana	Maestranza Nivel inicial	Nivel inicial
30.132.970	CARDOZO, Lorena	Mantenimiento Esc. Juana Moro	Esc. Juana Moro
23.318.207	COLQUE Héctor	Mantenimiento Esc. Juana Moro	Esc. Juana Moro
22.197.984	CORDOBA, Maria	Maestranza Col. Secundario	Col. Secundario
36.448.420	CHAVEZ, Yolanda	Auxiliar Esc. Deportes Municipal	Esc. Deporte Municipal
10.384.756	ERMELINDO, Vicente	Vivero Municipal	Vivero Municipal
28.224.983	FIGUEROA Raul	Mantenimiento Instituto Linares	Instituto Linares
22.461.583	FERNANDEZ, Silvina	Servicio Comunitario Tareas Varias Correo	Correo
24.409.009	GONZALES, MARIA EUG	Auxiliar Esc. Deportes Municipal	Deporte
33.648.592	GONZALEZ, Silvia	Mantenimiento	Deporte
12.334.128	GUAYAN, Alfredo Maria	Mantenimiento Vialidad	Convenio DVS
21.313.351	LOPEZ Mabel	Mantenimiento Hogar Linares	Instituto Linares
8.165.618	MOREYRA, Higinio Ciriaco	Control Guías de áridos	Control de Áridos
37.719.176	PORTAL, Micaela	Maestranza Nivel inicial	Nivel inicial
26.576.454	RAMOS, Carmela	Maestranza Esc. Juana Moro	Esc. Juana Moro de lopez
29.334.854	ROMANO, Mariana	Mantenimiento de Calles	
25.345.718	SORIA, Ana	Maestranza Esc. Juana Moro	Esc. Juana Moro de lopez
26.182.997	SUMBAY, CARINA	Mantenimiento Dique	
25.429.148	SUMBAY, Adela	Maestranza Esc. Juana Moro	Esc. Juana Moro de lopez
8.275.713	VILLEGA, Leticia	Maestranza Hogar Linares	Instituto Linares
31.067.170	VELAZQUE, Hector	profesor de chiau deokwan	Deporte
30.221.641	VERA, Lorena	Maestranza Escuela Especial	Esc. Especial
28.836.504	VIVEROS, Marta	Maestranza Pami	Pami
30.607.198	TORRES, Fernando	Mantenimiento Vialidad	Convenio DVS


DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

Cont. Anexo X

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA
PROVINCIA DE SALTA - LOCALIDAD DE LA CALDERA

Convenio D.U.S



Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I N°	CUIL N°	SITUACION DE REVISTA
1	Alancay José Dalmacio	39.537.817	20 - 2	ENTRENAMIENTO LABORAL
2	Alarcon, Matias	39.398.924	20 - 7	CONTRATADO
3	Arias Frolian	25.618.835		ENTRENAMIENTO LABORAL
4	Bermudez Emanuel			ENTRENAMIENTO LABORAL
5	Burgos Flores Franco Cesar	38653303	20 - 3	CONTRATADO
6	Calisaya Rogelio Adolfo	32.044.063	20 - 8	ENTRENAMIENTO LABORAL
7	Casimiro Rodrigo A.	36.346.492	23 - 9	CONTRATADO
8	Carrizo Gustavo Rafael	29.337.474	20 - 1	CONTRATADO
9	Clemente Mariano	40.155.775	20 - 0	ENTRENAMIENTO LABORAL
10	Cortez Gabriel Adolfo	40.020.206	23 - 9	ENTRENAMIENTO LABORAL
11	Cruz Mendez Felix Daniel	32.633.816	20 - 0	CONTRATADO
12	Erazo Alejandrino	21.581.297	20 - 1	CONTRATADO
13	Flores Luciano Matias	42.814.294	20 - 3	CONTRATADO
14	Figueroa Roque Joaquin	33.924.124	20 - 5	CONTRATADO
15	Figueroa Luis Marcelo	39.676.053	20 - 4	CONTRATADO
16	Galvan Sergio Raúl	35.282.432	20 - 2	ENTRENAMIENTO LABORAL
17	Garcia Augusto Rodrigo	38.275.743	20 - 3	CONTRATADO
18	Guayan Alfredo Maria	12.334.128	20 - 8	ENTRENAMIENTO LABORAL
19	Gutierrez David Daniel	25.813.019	20 - 8	ENTRENAMIENTO LABORAL
20	Ibañez Ricardo Elias M.	24.196.535	20 - 0	CONTRATADO
21	Lazarte Yonatan Alejandro	39.676.053	20 - 2	ENTRENAMIENTO LABORAL
22	Lenis Landivar Carlos A.	35.282.823	20 - 9	CONTRATADO
23	Lopez Mauricio Exequiel	39.891.804	20 - 6	CONTRATADO
24	Mamani Lucas Adrian	38.275.716	20 - 6	CONTRATADO
25	Mamani Maico Leonel	40.155.137	23 - 9	ENTRENAMIENTO LABORAL
26	Murua Nahuel Ismael	36.129.029	20 - 2	ENTRENAMIENTO LABORAL
27	Portal Manuel	37.719.168	20 - 5	ENTRENAMIENTO LABORAL
28	Portal Ezequiel Roberto	37.190.875	20 - 8	CONTRATADO
29	Ramos José Armando	23.899.154	20 - 5	CONTRATADO
30	Reynaga Franco Manuel	40.155.116	20 - 7	ENTRENAMIENTO LABORAL
31	Romero Carlos Roberto	33.572.601	20 - 5	ENTRENAMIENTO LABORAL
32	Ruiz Lucas Ezequiel	42.706.813	20 - 8	ENTRENAMIENTO LABORAL
33	Ruiz Nicolas Daniel	40.710.380		ENTRENAMIENTO LABORAL
34	Sarapura Luis Humberto	38.210.912	20 - 1	CONTRATADO
35	Sumbay Arturo	34.786.752	20 - 8	CONTRATADO
36	Vera Raúl	23.899.164	20 - 8	CONTRATADO
37	Vera Ariel	28.886.575	20 - 6	ENTRENAMIENTO LABORAL
38	Vera David	26.627.494	20 - 8	ENTRENAMIENTO LABORAL
39	Vivero José	37.719.198	20 - 7	CONTRATADO
40	Torres Fernando	30.607.198		ENTRENAMIENTO LABORAL



DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA

EMERGENCIA SOCIAL - Ayudas Economicas 2019

Nº	Fecha	Comprobante		Beneficiario			Detalle
			Numero	Apellido y Nombre	DNI	Domicilio	
1	JUNIO	Recibo	293	Reynaga Camila	40.155.109	B° El Jardin	Ayuda Economica
2		Recibo	294	Romano Cristian	42.078.175	B° El Jardin	Ayuda Economica
3		Recibo	295	Romano Mariana	29.334.854	B° El Jardin	Ayuda Economica
4		Recibo	296	Ruiz Constanza	39.002.984	B° El Jardin	Ayuda Economica
5		Recibo	297	Ruiz Maria	23.721.452	Calle Luis Linares	Ayuda Economica
6		Recibo	298	Santos Nicolas	40.155.197	B° El Jardin	Ayuda Economica
7		Recibo	299	Sarapura Abigail	40.155.193	B° El Jardin	Ayuda Economica
8		Recibo	300	Sarapura Rene	29.820.689	B° El Jardin	Ayuda Economica
9		Recibo	401	Acosta Alan Ismael G.	42.814.258	B° Zavaleta	Ayuda Economica
10		Recibo	402	Acosta Carolina Micaela	41.718.175	B° El Jardin	Ayuda Economica
11		Recibo	403	Alancay Belen	39.398.906	B° El Jardin	Ayuda Economica
12		Recibo	404	Alancay Cristian Maximiliano	45.111.459	B° El Jardin	Ayuda Economica
13		Recibo	405	Alancay Keila	45.113.948	Potrero de Castilla	Ayuda Economica
14		Recibo	406	Alancay Veronica Irma	21.312.433	B° El Balcon	Ayuda Economica
15		Recibo	407	Aliaga Vargas Kevin	44.270.773	B° El Jardin	Ayuda Economica
16		Recibo	408	Apaza Tiago	45.364.354	B° El Jardin	Ayuda Economica
17		Recibo	409	Aramayo Mariana	31.841.266	B° El Jardin	Ayuda Economica
18		Recibo	410	Arrieta Belen Gisela	30.282.826	B° El Jardin	Ayuda Economica
19		Recibo	411	Zenzano Gonzalo Matias	28.051.354	B° Zavaleta	Ayuda Economica
20		Recibo	412	Carmona Alexandra	42.706.848	B° El Jardin	Ayuda Economica
21		Recibo	413	Castillo Ramon Jose L.	40.155.151	Avda. El Cristo	Ayuda Economica
22		Recibo	414	Corimayo Juan Pablo	45.364.333	B° El Jardin	Ayuda Economica
23		Recibo	415	Cruz Arnaldo Ivan	38.506.199	B° El Jardin	Ayuda Economica
24		Recibo	416	Bustos Fabricio	42.078.172	B° El Jardin	Ayuda Economica
25		Recibo	417	Calisaya Aymara Milagros Jael	49.139.736	B° El Jardin	Ayuda Economica
26		Recibo	418	Campos Marina Araceli	39.783.100	B° El Jardin	Ayuda Economica
27		Recibo	420	Cayo Lucia Florencia	45.364.321	B° Zavaleta	Ayuda Economica
28		Recibo	421	Chiliguay Julieta	40.148.885	B° El Jardin	Ayuda Economica
29		Recibo	422	Condori Nadin Nehemias	4.511.456	B° Zavaleta	Ayuda Economica

DANIEL ALEJANDRO ESCOBAR
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA



30	Recibo	423	Cruz Chocobar Maico	45.018.433	La Caldera	Ayuda Economica
31	Recibo	424	Cruz Modesto	13.242.236	La Calderilla	Ayuda Economica
32	Recibo	425	Cruz Ruben	22.945.936	B° Zavaleta	Ayuda Economica
33	Recibo	426	Diaz Alberto Esteban	42.446.310	B° El Jardin	Ayuda Economica
34	Recibo	427	Toledo Ernesto	10.493.413	B° Santa Monica	Ay. Ec. Esc. Equitacion
35	Recibo	428	Fernandez Rosario	17.289.981	Pje. Jorge Ahumedes s/n	Ayuda Economica
36	Recibo	429	Flores Luciana	36.047.569	B° El Jardin	Ayuda Economica
37	Recibo	430	Gutierrez Lorena	29.817.638	B° El Jardin	Ay. Ec. Esc. Policia
38	Recibo	431	Galvan Mercedes Rosa	36.037.062	B° El Jardin	Ayuda Economica
39	Recibo	432	Galvan Tami Edith	44.943.221	El Nogalar	Ayuda Economica
40	Recibo	433	Garcia Antonella Elizabeth	42.706.810	B° El Jardin	Ayuda Economica
41	Recibo	434	Garcia Lorena	31.436.951	B° El Jardin	Ayuda Economica
42	Recibo	435	Gongora Tomas Bautista	40.155.168	B° Zavaleta	Ayuda Economica
43	Recibo	436	Gutierrez Emanuel	39.398.920	B° Zavaleta	Ayuda Economica
44	Recibo	437	Gutierrez Nahir	37.719.191	Avda. Gral. M.M de Güemes	Ayuda Economica
45	Recibo	438	Hoyos Lorena	34.874.646	B° El Balcon	Ayuda Economica
46	Recibo	439	Lopez Karla Macarena	42.706.800	B° El Jardin	Ayuda Economica
47	Recibo	440	Lopez Natali Abigail	40.155.188	B° El Jardin	Ayuda Economica
48	Recibo	441	Maidana Edith Vanesa	29.817.633	Calle 20 de Febrero	Ayuda Economica
49	Recibo	442	Mamani Karen	38.993.889	B° El Jardin	Ayuda Economica
50	Recibo	443	Mamani Ruben Alejandro	35.282.829	B° El Jardin	Ayuda Economica
51	Recibo	444	Mendoza Sofia Alejandra	45.435.636	Calle Mario Garcia 34	Ayuda Economica
52	Recibo	445	Mogro Antonella	42.706.820	Avda. Gral. Güemes 97	Ayuda Economica
53	Recibo	446	Polo Laura Gabriela	37.719.177	La Calderilla	Ayuda Economica
54	Recibo	447	Quintana Apaza Agostina Sofia	39.896.346	La Calderilla	Ayuda Economica
55	Recibo	448	Quipildor Maria Antonia	27.911.156	B° 20 Viviendas	Ayuda Economica
56	Recibo	449	Quiroga Candela	42.078.187	B° El Jardin	Ayuda Economica
57	Recibo	450	Ramos Roxana	26.137.522	Avda. Gral Güemes 187	Ayuda Economica
58	Recibo	451	Sarapura Sonia	28.503.260	Avda. El Cristo	Ayuda Economica
59	Recibo	452	Soria Elizabeth Maia	42.706.886	B° El Jardin	Ayuda Economica
60	Recibo	453	Sumbay Susana	14.828.747	Avda. El Cristo	Ayuda Economica
61	Recibo	454	Sumbay Valentina	38.275.732	B° El Jardin	Ayuda Economica
62	Recibo	455	Tolaba Reynaga Agustina	39.398.919	B° El Jardin	Ayuda Economica

DANIEL ALEJANDRO ESCOBERA
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA




63		Recibo	456	Vargas Adelaida	17.350.172	B° El Jardin	Ayuda Economica
64		Recibo	457	Vedia Agustin Ulises	40.155.165	B° Zavaleta	Ayuda Economica
65		Recibo	458	Vera Demetria Amalia	26.388.719	Los Yacones	Ayuda Economica
66		Recibo	459	Veron Ailen	30.973.109	B° El Jardin	Ayuda Economica
67		Recibo	460	Vilte Cesar Ignacio	40.155.135	B° El Jardin	Ayuda Economica
68		Recibo	461	Vilte Karina Josefina	45.364.322	La Caldera	Ayuda Economica
69		Recibo	462	Viveros Nancy Gisela	41.296.869	B° Zavaleta	Ayuda Economica
70		Recibo	463	Calisaya Ethel	12.723.539	B° El Jardin	Ayuda Ec. Club EL Jardin
71		Recibo	464	Alancay Cristian	28.836.546	B° El Jardin	Ayuda Ec. Club La Caldera
72		Recibo	465	Vilte Zulma	27.007.807	B° El Jardin	Ayuda Ec. Club San Roque
73		Recibo	466	Moreyra Juan	12.236.377	La Caldera	Ayuda Ec. Club El Gallinato

Aportes economicos

50	JUNIO	Recibo	257	Cordoba Maria	22.197.984	B° el Jardin	Ayuda Economica
51	JUNIO	Recibo	392	Chocobar Jorgelina	28.339.026	La Caldera	Ayuda Economica
52	JUNIO	Recibo	468	Perez Eugenia	13.057.856	La Caldera	Ayuda Economica
53	JUNIO	Recibo	470	Mamani Rodrigo	42.706.845	B° el Jardin	Ayuda Economica
54	JUNIO	Recibo	504	Carlos Fortunato Corimayo	24.196.539	Potrero de Castilla	Ayuda Economica
55	JUNIO	Recibo	505	Echazu Juan Carlos	16.806.333	La Caldera	Ayuda Economica
56	JUNIO	Recibo	506	Galvan Mercedes	36.037.662	B° el Jardin	Ayuda Economica
57	JUNIO	Recibo	548	Toledo Ernesto	10.493.413	B° Santa Monica	Ayuda Economica
58	JUNIO	Recibo	550	Roberto Ruiz	18.470.539	B° el Jardin	Ayuda Economica
59	JUNIO	Recibo	584	Ramirez Fabio	20.181.574	La Caldera	Ayuda Economica
60	JUNIO	Recibo	593	Vera Raul	23.899.169	Los Yacones	Ayuda Economica
61	JUNIO	Recibo	596	Sarapura Maria Teresa	17.289.968	B° Zavaleta	Ayuda Economica
62	JUNIO	Recibo	597	Galvan Mercedes	36.037.062	B° el Jardin	Ayuda Economica

DANIEL ALEJANDRO ESCALERA
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA



SALTA, 30 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 215

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-7389/19 de la Auditoría General de la Provincia, Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal - Municipalidad de La Caldera, Período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 16/15 se fija el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal de aquellos municipios que cambian de autoridad en el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que la mencionada normativa tiene por finalidad brindar información para que tanto las autoridades municipales salientes como las que resultaron electas, lleven a cabo una transferencia ordenada y transparente de la gestión municipal;

Que en ese marco, en cumplimiento del mandato constitucional, lo concordantemente dispuesta por la Ley N° 7.103 y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se ha efectuado el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en la Municipalidad de La Caldera - Período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 36/19 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia, Año 2019, modificado por Resoluciones A.G.P.S. N° 95/19, N° 133/19 y 155/19, encontrándose la presente incorporada bajo el Código de Proyecto: I-36-19-10;

Que con fecha 18 de diciembre de 2.019 el Área de Control N° I emitió Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad de La Caldera;

Que el Informe ha sido emitido de acuerdo al objeto estipulado, con los alcances y limitaciones que allí constan;

RESOLUCION N°

Que se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el instrumento de aprobación del Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad de La Caldera, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 7.103 y por la Resolución N° 10/11 de la A.G.P.S.;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA
DE CONTROL N° I DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad de La Caldera - Período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19, obrante de fs. 113 a 187 del Expediente N° 242-7389/19.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a través del Área respectiva, el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución A.G.P.S. N° 10/11.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Dr. G. Ferraris – Lic. A. Esper